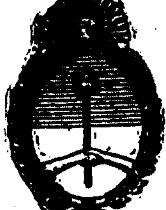




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 27 de febrero de 1978

NUMERO 23.861

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5465

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

SUMARIO

19780227

DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional, la realización de un Congreso.

DECRETO
Nº 488
Bs. As., 22|2|78

VISTO que la Sociedad Bolivariana de la República Argentina, informa que en homenaje al General don José de San Martín en el Bicentenario de su natalicio, se realizará entre el 1º y 5 de marzo de 1978 en la ciudad de Buenos Aires, el "VI Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas", y

CONSIDERANDO:

Que el temario a desarrollarse en el citado Congreso, expresa la idea fundamental de la integración americana preconizada por los Libertadores Generales José de San Martín y Simón Bolívar.

Que por lo expuesto y ante la importancia que ello reviste, se considera adecuado declarar al referido Congreso de interés nacional.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional, la realización del VI Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas, por realizarse entre el 1º y 5 de marzo de 1978, en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.
Albano E. Harguindeguy.
Oscar A. Montes.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Comisión Nacional de Contralor de la Abeja Africana.

Prorrógase el plazo acordado por Decreto Nº 1.748|74.

DECRETO
Nº 334
Bs. As. 14|2|78

VISTO el Expediente Nº 5.490|970, del Registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que obran los antecedentes del Decreto número 4.864 del 22 de octubre de 1971, por el que se creó la Comisión Nacional de Contralor de la Abeja Africana, y

CONSIDERANDO:

Que el plazo de duración fijado por el artículo 8º del Decreto Nº 4.864|71, y ampliado por los Decretos números 4.236 del 11 de mayo de 1973, 370 del 1º de febrero de 1974 y 1.748 de fecha 4 de diciembre de 1974, es insuficiente para que la citada Comisión Nacional pueda cumplir su cometido.

Que ha sido necesario incorporar representantes de otras provincias en las que se constató la presencia de colonias africanizadas.

Que la existencia de esa subespecie apícola en zonas imposibles de controlar, constituye focos persistentes de difusión.

Que asimismo, por el Artículo 2º del Decreto Nº 4.864 del año 1971, se le han encomendado funciones que en el estado actual de las prácticas de lucha resultan constantes y permanentes.

Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — **Prorrógase el plazo acordado por el Decreto Nº 1.748 de fecha 4 de diciembre de 1974, a la Comisión Nacional de Contralor de la Abeja Africana, para que se expida en forma definitiva acerca de las tareas encomendadas por el Artículo 2º del Decreto Nº 4.864|71.**

Art. 2º — **El plazo de prórroga acordado por el presente Decreto se extenderá por un término máximo de Ciento veinte (120) días a contar de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.**

Art. 3º — **Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.**

VIDELA.
Julio A. Gómez.

CLUBES

Club Atlético San Lorenzo de Almagro

Revócase la autorización concedida por el Decreto Nº 850|69.

DECRETO
Nº 446
Bs. As., 17|2|78

VISTO el expediente Nº 82.876|67, del registro del Ministerio del Interior; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 850, de fecha 10 de marzo de 1969, se autorizó al Club Atlético San Lorenzo de Almagro, a sortear consecutivamente y mensualmente, entre sus socios patrimoniales, un (1) automóvil y hasta un total de treinta (30).

Que la mencionada entidad no cumplimentó lo establecido en el artículo 4º del citado acto administrativo, al no continuar con los sorteos hasta completar las treinta unidades.

Que dicho incumplimiento hace pasible a la entidad de las sanciones previstas en el artículo 46 del Decreto Nº 7.342 del 1º de setiembre de 1965.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Revócase la autorización concedida por el Decreto Nº 850, de fecha 10 de marzo de 1969, al Club Atlético San Lorenzo de Almagro, con sede en Avenida La Plata 1782, Capital Federal, para sortear consecutivamente y mensualmente, entre sus socios patrimoniales, un (1) automóvil y hasta un total de treinta (30), con la pérdida del depósito de pesos trece mil quinientos ($ 13.500), que en concepto de garantía efectuara oportunamente.

Art. 2º — Suspéndase por tres (3) años el derecho de efectuar colectas, bonos contribución y/o rifas al Club Atlético San Lorenzo de Almagro.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérense condecoraciones.

DECRETO
Nº 482
Bs. As., 22|2|78

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a autoridades del Instituto Sanmartiniano del Perú, las que se han hecho acreedoras al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Oficial, al señor D. Gustavo Pons Muzzo, Presidente del Instituto Sanmartiniano del Perú. En el grado de Comendador, al señor Coronel E.P. (R) D. Carlos Cobilich Portocarrero, Primer Vicepresidente del Instituto Sanmartiniano del Perú y en el grado de Oficial, al señor D. Teodoro Casana Robles, Tesorero del Instituto Sanmartiniano del Perú y a la señora D. Julia Victoria Zariquiey de Cavero Egusquiza, Segundo Vicepresidente del Instituto Sanmartiniano del Perú.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

FUERZAS ARMADAS

Otórgase el grado de Coronel de Caballería (R) al Teniente coronel D. César Julio Catani.

DECRETO
Nº 472
Bs. As., 2?|2|78

VISTO lo dispuesto en el Decreto número 1.33? del 20 de setiembre de 1973, lo informado por el Comando en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el precitado Decreto con respecto al Personal Militar Superior del Ejército Argentino que hubiere resultado afectado por los hechos de orden político-militar a que el mismo se refiere.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el grado que se especifica, con fecha 26 de julio de 1976, por comprendido en los Artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 7º y 11º incisos a) y f) y concordantes del Decreto Nº 1.332|73:

— A Coronel de Caballería (R.) el Teniente Coronel D. César Julio Catani.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

HUESPEDES OFICIALES

Declárase huésped oficial a su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, doctor Alberto Nogués.

DECRETO
Nº 471
Bs. As., 21|2|78

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, doctor Alberto Nogués y comitiva, y

CONSIDERANDO:

Que resulta muy grata la presencia en el país de tan ilustre visitante, en cuya oportunidad se continuarán en el más alto nivel el tratamiento de todas las cuestiones relacionadas con los trabajos hidroeléctricos del Alto Paraná.

Por ello, y atento lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno Argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, doctor Alberto Nogués y a los miembros integrantes de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

JUSTICIA

Nombramientos.

DECRETO
Nº 485
Bs. As., 22|2|78

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 5—, al señor doctor Horacio Enrique Meincke (Mat. Nº 4.551.190).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 484
Bs. As., 22|2|78

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 3—, al señor doctor Martín Mario Obiglio (Mat. Nº 4.706.027).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Bienestar Social. Secretaría de Estado de Coordinación y Programación Social.

Designación.

DECRETO
Nº 448
Bs. As., 17|2|78

VISTO el Decreto Nº 307 de fecha 13 de febrero de 1978 y lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Designase Secretario de Estado de Coordinación y Programación Social del Ministerio de Bienestar Social al señor Capitán de Navío (RE) D. José María Cohen (L. E. número 5.115.918).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Bienestar Social. Subsecretaría de Estado de Coordinación y Programación Social.

Designación.

DECRETO
Nº 449
Bs. As., 17|2|78

VISTO el Decreto Nº 307 de fecha 13 de febrero de 1978 y lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Estado de Coordinación y Programación Social del Ministerio de Bienestar Social al señor Capitán de Navío (RE) D. Isidoro Antonio Paradelo (L. E. número 5.116.091).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Bienestar Social. Secretaría de Estado de Salud Pública.

Gabinete. Reemplázase el anexo I del Decreto **1.014|76.**

DECRETO
Nº 450
Bs. As., 17|2|78

VISTO lo propuesto por el Ministerio de **Bienestar Social — Secretaría de** Estado de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 1.014 **del 24 de junio de 1976 se constituyó el Gabinete de la citada Secretaría de Estado, conforme al régimen del Decreto** número 1.472|58.

Que dicha dotación resulta insuficiente para atender la multiplicidad de funciones que debe absorber dicho organismo, correspondiendo en consecuencia su ampliación a los fines de asegurar su correcto desenvolvimiento.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase el Anexo I del Decreto Nº 1.014 del 24 de junio de 1976, mediante el cual se constituyó en el Ministerio de Bienestar Social el Gabinete del Secretario de Estado de Salud Pública, por el que, como Anexo I, forma parte integrante del presente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la jurisdicción 82 — Secretaría de Estado de Salud Pública — Programa 010 — Conducción y Administración.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
José A. Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIA[L]

ASESORES DE GABINETE

	Categorías				Total
Secretaría de Estado . . .	24	28	22	21	
Salud Pública	2	2	3	3	10

SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Aclárase que las disposiciones del Decreto Nº 3.277|76 son también aplicables al personal del gobierno nacional.

DECRETO
Nº 335
Bs. As., 14|2|78

VISTO el Decreto Nº 3.277|76, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto modifica la exigencia de antigüedad en el empleo prevista en los artículos 2º, 4º, 5º y 6º de la Ley Nº 18.017 (t. o. 1974), y las condiciones para la percepción de la asignación por hijo contemplada en el artículo 8º de dicha ley.

Que resulta conveniente aclarar que las disposiciones del Decreto número 3.277|76 son también aplicables, a partir de su vigencia, al personal del Gobierno Nacional.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que las disposiciones del Decreto Nº 3.277|76 son también aplicables, a partir de su vigencia, al personal del Gobierno Nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
Julio A. Gómez.

SEGURIDAD NACIONAL

Estado Mayor Conjunto. Actuación en dependencia directa del Presidente de la Nación. Desígnanse delegados

DECRETO
Nº 491
Bs. As., 22|2|78

VISTO la Resolución Nº 51, de fecha 16 de febrero de 1978 de la Junta Militar, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario para el Poder Ejecutivo Nacional contar con un organismo militar de trabajo que entienda en todo lo relacionado con políticas y estrategias generales que hacen a la Seguridad Nacional, y a la vez coordinar y supervisar las tareas emergentes con los demás organismos del Estado;

Que de los organismos existentes, el Estado Mayor Conjunto es el más indicado para realizar esas tareas;

Que para coordinar y supervisar con los Ministerios y Organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional las tareas que hacen a la Seguridad Nacional, resulta conveniente que aquellos destaquen Delegados ante el Estado Mayor Conjunto;

Que resulta necesario fijar a ese fin la dependencia del Estado Mayor Conjunto, así como asignarle las tareas de planificación, coordinación y supervisión emergentes del Acta Nº 44 de la Junta Militar, de fecha 13 de enero de 1976;

Que es necesario destacar la importancia y prioridad que tienen, para la Nación, las tareas que se le asignan;

Que por tal circunstancia los Delegados de los Ministerios y Organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional deberán tener adecuado nivel;

Que por existir en el Estado Mayor Conjunto Oficiales Superiores de las tres Fuerzas Armadas en el grado de General o equivalente, es conveniente que los mismos sean los Delegados de sus respectivas Fuerzas;

Que por razones de organización del trabajo es necesario contar con asistentes de los Delegados de los Ministerios Organismos y Fuerzas Armadas.

Que el Estado Mayor Conjunto necesitará adoptar una organización especial a los fines del cumplimiento de estas tareas;

Que el titular del mismo deberá tener facultades para convocar a los Delegados así como impartir las directivas correspondientes y coordinar y supervisar las tareas.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — A los fines del cumplimiento de las tareas detalladas en el Anexo I del presente decreto, el Estado Mayor Conjunto actuará en dependencia directa del Presidente de la Nación. Para las demás funciones mantendrá su actual dependencia orgánica del Ministerio de Defensa.

Art. 2º — Los Ministerios y Organismos dependientes de la Presidencia de la Nación que el Estado Mayor Conjunto determine, designarán un Delegado con nivel no inferior a Subsecretario a los fines de la planificación, ejecución y supervisión de las tareas encomendadas a dicho Estado Mayor.

Art. 3º — Se desempeñarán como Delegados de las Fuerzas Armadas los Oficiales Superiores del grado de General o equivalente que presten servicios en el Estado Mayor Conjunto.

Art. 4º — Los Ministerios, Organismos, y Fuerzas Armadas, designarán un asistente del Delegado a los mismos fines del artículo 2º.

Art. 5º — Los organismos del Estado otorgarán absoluta prioridad al despacho de los requerimientos que se le formulen en cumplimiento de la tarea ordenada por el presente decreto.

Art. 6º — Facúltase al Jefe del Estado Mayor Conjunto, a citar a los Delegados, impartir directivas y coordinar y supervisar las tareas emergentes.

Art. 7º — El titular del Estado Mayor Conjunto propondrá la adecuación de su actual organización, para el cumplimiento de este Decreto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

Anexo Nº 1 al Decreto Nº 491
Tarea general.

1) Entender, en los casos de conflicto que se le determinen, en todo lo relacionado con políticas y estrategias generales que hacen a la Seguridad Nacional y coordinar y supervisar las tareas emergentes con los demás organismos del Estado, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos básicos del Proceso de Reorganización Nacional

Tareas particulares.

Para dichos casos de conflicto:

1) Elaborar y someter a aprobación del Presidente de la Nación las políticas y estrategias que hacen a la Seguridad Nacional.

2) Impartir las directivas y efectuar la coordinación y control de las actividades vinculadas con la Seguridad Nacional, excepto las que le corresponden a la Estrategia Militar.

3) Asegurar con los organismos del Estado, una fluida corriente de información, especialmente para:
   a) Disponer de los datos necesarios para el cumplimiento de la misión.
   b) Contar con el conocimiento de la situación particular, en lo referido a Seguridad Nacional, de las áreas del Estado.
   c) Facilitar a los distintos organismos del Estado que se lo requieran, los elementos de juicio que les permitan realizar con eficacia sus tareas en lo que a Seguridad Nacional se refiere.

4) Orientar las medidas que aseguren una eficiente movilización de los recursos del Potencial Nacional.

TRABAJO

Talleres mecánicos dedicados a la reparación de maquinaria agrícola.

Exceptúase la prohibición de trabajar en los días sábados y días domingo.

DECRETO
Nº 478
Bs. As., 22|2|78

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo en el Expte. Nº 589.289|75 y en concordancia con lo dispuesto por el Art. 3º de la Ley Nº 18.204, y

CONSIDERANDO:

Que la citada ley de aplicación en todo el territorio del País, faculta al Poder Ejecutivo Nacional, a través del artículo de referencia, para dictar las normas reglamentarias de excepción, generales y especiales, a la prohibición de trabajar los días sábado por la tarde y días domingo.

Que la actividad desarrollada por los talleres mecánicos que se dedican a la reparación de maquinarias agrícolas en general, es de fundamental importancia por las características que las mismas presentan, solucionando los desperfectos de las máquinas que realizan la recolección de la cosecha labores éstas que deben ser efectuadas a ritmo de trabajo intenso.

Que si bien la excepción aparece incluida, de modo general en el punto 31 del Art. 13 del Decreto Nº 16.117|33, así como en otras normas reglamentarias provinciales —vigentes conforme al artículo 9º de la Ley 18.204, se hace necesario establecer mayor precisión técnica a la excepción en sí misma a la vez que se la unifica en orden a su ámbito de aplicación por medio del dictado de un instrumento jurídico con vigencia en todo el territorio de la Nación, a fin de cumplimentar el principio de igualdad en el tratamiento para los trabajadores de una misma actividad.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase exceptuadas de la prohibición de trabajar en los días sábado desde las 13 horas y días domingo, en todo el territorio del País, las tareas efectuadas por los talleres mecánicos dedicados a la reparación de maquinaria agrícola en general, sin perjuicio de la observancia de las previsiones legales o convencionales de aplicación, especialmente las relativas a jornada y a descanso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

TRABAJO

Tareas de recepción, conservación e industrialización de la leche y las de fraccionamiento.

Exceptúase la prohibición de trabajar en los días sábados y días domingo.

DECRETO
Nº 479
Bs. As., 22|2|78

VISTO lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 18.204, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley de aplicación en todo el territorio de la Nación, faculta al Poder Ejecutivo Nacional, a través del artículo de referencia, para dictar las normas reglamentarias de excepción, generales y especiales, a la prohibición de trabajar los días sábado por la tarde y días domingo.

Que la actividad lechera en las tareas de recepción, conservación, industrialización y fraccionamiento de los productos terminados justifica una excepción a tal prohibición, en tanto se trata de la elaboración de materia prima que tiene un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

Que si bien la excepción aparece incluida, de modo general, en el punto 2º del artículo 9º del Decreto Nº 16.117|33 y específicamente para la industria lechera según modificación introducida por Decreto Nº 9.730|54, respecto de la Capital Federal y Territorios Nacionales, así como en otras normas reglamentarias provinciales —vigentes conforme el artículo 9º de la Ley Nº 18.204— se hace necesario otorgarle mayor precisión técnica a la excepción en sí misma, a la vez que unificarla en orden a su ámbito de aplicación por medio del dictado de un instrumento con vigencia en todo el territorio de la Nación, a fin de cumplimentar el principio de igualdad de tratamiento para los trabajadores de una misma actividad y no crear distorsiones con relación al costo de los productos elaborados.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárانse exceptuadas de la prohibición de trabajar en los días sábado desde las 13 horas y días domingo, en todo el territorio del país, las tareas de recepción, conservación e industrialización de la leche y las de fraccionamiento de los productos elaborados con la misma, sin perjuicio de la observancia de las previsiones legales o convencionales de aplicación, especialmente las relativas a jornada y a descanso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

FE DE ERRATA

DECRETO Nº 2.541|77

Se hace saber, que en la edición del Boletín Oficial del día 2 de setiembre de 1977, en donde aparece el mencionado decreto, se ha deslizado involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Artículo 18

Donde dice: Cuando supere dicho monto y hasta la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000) el otorgamiento ...

Debe decir: Cuando supere dicho monto y hasta la suma de diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000) el otorgamiento ...

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



Decretos Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 409 — Bs. As., 5|2|78. Exonérase al Principal de la Policía Federal Carlos De Bosis (M.I. número 4.631.334).

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 305 — Bs. As., 13|2|78. Acéptase el pedido formulado por la Secretaría de las Naciones Unidas, de mantener observadores militares argentinos destacados en las líneas de cese el fuego en la Zona del Canal de Suez y en aquellas otras que el desarrollo de las operaciones de ese conflicto así lo exijan, de acuerdo al despliegue que establezca el Jefe del Estado Mayor de la ONUVT. Cese en sus funciones con fecha 2|6|78, como observador militar en la zona del Canal de Suez, el señor Capitán de Corbeta D. Alberto Angel Olcese. Desígnase en "misión permanente" con fecha 27|5|78 y por el término de tres (3) meses hasta dos (2) años aproximadamente, como observador militar en la Zona del Canal de Suez, al señor Teniente de Navío D. Alberto Jorge Philippi.

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 438 — Bs. As., 17|2|78. Promover al grado de Subteniente de Banda "en comisión", con fecha 31 de diciembre de 1977, diverso personal de Suboficiales Músicos que se detallan a continuación: Sargento Músico Roque Javier Azambuyo; Cabo 1º Músico Carlos Horacio Ortiz y otros. El mencionado personal deberá realizar los Cursos RP-066 y RP-067 — Preparación y Básica del Servicio de Bandas respectivamente, de conformidad con el Plan de Cursos Regulares — Año 1978 y lo establecido en el artículo 167 de la citada Reglamentación.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 439 — Bs. As., 17|2|78. Cúmplase la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, en la causa seguida al Mayor D. Ulises Orlando Flores y Suboficial Auxiliar Juan Carlos Benavente.

Comando en Jefe de la Armada

DECRETO Nº 329 — Bs. As., 14|2|78. Transfiérese con carácter definitivo y a título gratuito a la Municipalidad de la localidad de Azara, Provincia de Misiones, un (1) microómnibus marca Bedford, modelo J6LZI año 1962, motor 3 D01360, patente C-665109 con los siguientes pertrechos: Rueda de auxilio. Batería 6V 180 Amp. Crique hidráulico para 8 toneladas, con palanca. Llave para tuercas de ruedas. Transfiérase con carácter definitivo y a título gratuito a la Junta de Gobierno de Conscripto Bernardi de la localidad de Conscripto Bernardi, Provincia de Entre Ríos: 1 ancla tipo Almirantazgo con cepo rebatible de 190 kgs., 27 metros de cadena común con contrete, eslabón de 175 x 105 x 30 mm. (para fondeos de muertos). 2 Minas argentinas 1930. Transfiérase con carácter definitivo y a título gratuito al Golf Club Villa Adelina, sito en Fondo de la Legua 1189, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, 1 Furgoneta marca Citroën.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 4.098 — Bs. As., 30|12|77. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1977, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 56 - Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas - Dirección Nacional de Vialidad.

DECRETO Nº 321 — Bs. As., 14|2|78. Apruébase provisionalmente el cemento portland puzolánico (Norma IRAM 1.651), marca "Corcemar", que la firma Corporación Cementera Argentina, S.A., fabrica en su planta ubicada en Capdeville, Provincia de Mendoza.

DECRETO Nº 324 — Bs. As., 14|2|78. Rectifícase el Decreto Nº 2.166|75 por el que se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto Nacional de Estadística y Censos, e incorpórase a la misma la dotación de personal temporario a ocupar durante el año 1978. Otórgase al Instituto Nacional de Estadística y Censos, la excepción a que alude el artículo 3º del Decreto número 386|73, a efectos de ocupar mediante contrataciones los cargos vacantes previstos en la planta temporaria.

DECRETO Nº 414 — Bs. As., 15|2|78. Recházase el recurso de alzada interpuesto por la firma Mellor Goodwin Instalaciones, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, contra la Resolución Nº 869|73, dictada por la Comisión Nacional de Energía Atómica, por la que se le rescindió el contrato de la Obra Nº 70|71: "Planta de Almacenamiento de Residuos Radiactivos Líquidos de Alta Actividad - C.A.E.", y la presentación efectuada mediante Expediente Nº 645.297|77 del registro de la Secretaría de Estado de Energía requiriendo la aplicación de las Leyes Nros. 21.391 y 21.392.

DECRETO Nº 420 — Bs. As., 15|2|78. Derógase el Decreto Nº 3.114, del 9 de mayo de 1967, por el que se autorizó la transferencia sin cargo a la Provincia de La Rioja, de una fracción de terreno destinada a la creación de una vivienda para el encargado de la planta de tratamiento de líquidos cloacales correspondientes al afluente de la ciudad capital de dicha Provincia, y la constitución de una servidumbre de paso que permitiera el acceso a la casa referida.

DECRETO Nº 421 — Bs. As., 15|2|78. Exceptúase a la Contaduría General de la Nación, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, de las disposiciones del artículo 2º del Decreto Nº 2.049|75, a los efectos de contratar los servicios del señor Raúl José Ruiz por el término de un (1) año para realizar tareas de microfilmación.

DECRETO Nº 422 — Bs. As., 15|2|78. Declárase de legítimo abono a favor de los agentes de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Alcaraz, Lucas Benigno, $ 2.049; don Chiodini, Norberto Nazario, $ 962; Delponti, María Angélica Perillo de, $ 953; Luis, Elida Hilda Checci de, $ 3.204; Tribodi, María del Carmen, $ 2.884, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de mayo de 1975.

DECRETO Nº 424 — Bs. As., 15|2|78. Autorízase a la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos para que por intermedio de los profesionales que designe la Dirección General de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría de Estado, inicie las acciones judiciales que correspondan contra la firma "Astilleros Costagura S.A." por reintegro de los importes recibidos, sus intereses y accesorios que pudieren corresponder, con motivo de la rescisión de los contratos 52-0, 59-0 y 72-0.

DECRETO Nº 426 — Bs. As., 15|2|78. Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad para disponer por sí el envío a la República del Paraguay de personal idóneo que sea necesario para atender la realización de los trabajos de que se trata. Facúltase al citado Organismo a reconocer, liquidar y abonar los importes que devengue el referido personal, en concepto de movilización y viáticos, en la moneda y forma establecidas en las reglamentaciones vigentes, con imputación a las partidas pertinentes de su presupuesto.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 4.090 — Bs. As., 30|12|77. Autorízase al Consejo Nacional de Educación a suscribir contrato con la señorita Marta Graciela Tricotti desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1978, con una remuneración mensual de doscientos ochenta y cinco mil ciento ocho pesos ($ 285.108.—), para desempeñarse en tareas didácticas en Puerto Stanley, Islas Malvinas, con dependencia directa del representante argentino en Puerto Stanley y de la Comisión Consultiva Especial. Autorízase al Consejo Nacional de Educación para incrementar la remuneración mensual acordada a la docente contratada con los aumentos que fije la política salarial por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

DECRETO Nº 301 — Bs. As., 13|2|78. Remítanse las actuaciones al Ministerio de Justicia (Procuración del Tesoro de la Nación — Dirección Nacional de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que asuma la representación y defensa del Estado Nacional en los autos: "Fernández, Manuela Checa de c|Consejo Nacional de Educación Técnica s.Sumario", que tramita por ante el Juzgado Federal de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Jaime Roberto Cornejo.

DECRETO Nº 399 — Bs. As., 15|2|78. Fíjanse los montos asignados al Consejo Nacional de Educación en concepto de "Caja Chica" y "Fondo Permanente", en las sumas de doscientos treinta mil ($ 230.000.—) y seiscientos ochenta mil ($ 680.000.—) respectivamente, cuya utilización se ajustará a las normas establecidas por el artículo 48 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación. La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición del Consejo Nacional de Educación, las sumas de ciento treinta mil pesos ($ 130.000.—) y trescientos ochenta mil pesos ($ 380.000.—) con destino a la Caja Chica y al Fondo Permanente respectivamente, aprobadas por el presente decreto, diferencias resultantes de la autorización anterior (Decreto Nº 2.435|76).



RESOLUCIONES

Subsecretaría de Turismo

TURISMO

Revócanse las Resoluciones números 216|75 y 0323|75 de la Dirección Nacional de Turismo.

RESOLUCION Nº 63

Bs. As., 13|2|78

VISTO el Decreto Nº 2182|72 y las Resoluciones Nº 216|75 y 0323|75 de la Dirección Nacional de Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 del Decreto Nº 2182|72 estableció los procedimientos posibles para acreditar la idoneidad de los funcionarios técnicos así como del personal de guías o guías intérpretes que utilicen las agencias de viajes, hasta tanto se reglamente el ejercicio de las profesiones respectivas.

Que las Resoluciones Nº 216|75 y Nº 0323|75 de la Dirección Nacional de Turismo crearon los Registros de Profesionales y de Idóneos en Turismo y la matrícula y requisitos para el ejercicio profesional de las actividades involucradas.

Que tales determinaciones no podían adoptarse por vía de resoluciones administrativas ya que, al afectarse garantías constitucionales como lo es la libertad de trabajar y ejercer toda industria lícita (artículo 14); era menester el dictado de una ley específica.

Que, asimismo, el artículo 18 de la Resolución Nº 0323|75, avanza sobre la norma que reglamenta, el artículo 31 del Decreto Nº 2182|72, estableciendo términos de vigencia para el mismo, lo cual lo hace susceptible de ilegitimidad.

Que, a mérito de lo expuesto, las resoluciones mencionadas han sido emitidas mediando incompetencia en razón de la materia, por lo que, conforme establece el artículo 14, inciso b) de la Ley Nº 19.549, son nulas.

Que por tal razón y en atención a lo dispuesto en el artículo 17 del mismo ordenamiento legal, corresponde revocar tales resoluciones, sin perjuicio de establecer un sistema para decidir sobre las presentaciones efectuadas ante los Registros de Profesionales e Idóneos en Turismo, durante el término en que estuvieron vigentes dichas Resoluciones Nº 216|75 y Nº 0323|75 de la Dirección Nacional de Turismo.

Por ello,

El Subsecretario de Turismo

Resuelve:

Artículo 1º — Revócanse las Resoluciones Nº 216|75 y Nº 0323|75 de la Dirección Nacional de Turismo.

Art. 2º — Las solicitudes de inscripción en los registros respectivos como Profesionales e Idóneos en Turismo, presentadas con anterioridad a la sanción de la presente, serán resueltas de conformidad con las normas del artículo 31 del Decreto Nº 2182|72 y a los fines previstos en el mismo.

Art. 3º — A partir de la sanción de la presente resolución, la idoneidad requerida por la Ley Nº 18.829 se regirá exclusivamente por las normas del artículo 31 del Decreto Nº 2.182|72.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y archívese.

Antonio Torrejón.

Secretaría de Salud Pública

SALUD PUBLICA

Normas de identificación de recipientes para gases de uso medicinal como así también para drogas anestésicas, curarizantes y otros de uso corriente en anestesia.

RESOLUCION Nº 324

Bs. As., 18|2|77

VISTO la necesidad de establecer normas de identificación de recipientes para gases de uso medicinal como así también para drogas anestésicas, curarizantes y otros de uso corriente en anestesia y lo propuesto por la Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que la falta o errores de identificación de recipientes para gases de uso medicinal y de los envases para drogas anestésicas, curarizantes y otros de uso corriente en anestesia, constituye un peligro constante para la vida del paciente;

Que por lo tanto es indispensable implementar un sistema que asegure la correcta identificación de gases e inyectables que se emplean corrientemente en anestesia;

Que se cuenta con un conjunto de normas elaboradas, concurrentes al fin propuesto,

Por todo ello,

El Secretario de Salud Pública

Resuelve:

Artículo 1º — La identificación de recipientes para gases de uso medicinal se realizará obligatoriamente cumpliendo las normas que se agregan como Anexo 1.

Art. 2º — La identificación de envases para drogas anestésicas, curarizantes y otros de uso corriente en anestesia se realizará conforme a las normas que se agregan como Anexo II.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Medicamentos y Alimentos dispondrá las comunicaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de la presente Resolución.

Art. 4º — Facúltase a la Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria a actualizar las normas de la presente resolución.

Art. 5º — Regístrese; publíquese en el Boletín del Día, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.

Campo.

ANEXO I

IDENTIFICACION DE RECIPIENTES PARA GASES MEDICINALES
— NORMAS IRAM —

1. En esta norma se establece la identificación o sistema de seguridad por medio de colores, de los recipientes que contienen gases comprimidos licuados y disueltos, bajo presión, exclusivamente para uso medicinal.
2. A los efectos de esta norma se entenderá por identificación el fácil reconocimiento de los recipientes por medio de uno o más colores.
3. Cada recipiente deberá estar pintado con el color asignado al gas a contener, según la tabla I, y tratándose de mezclas de gas se pintará la ojiva de un color y el cuerpo de otro, de acuerdo a lo indicado en la misma tabla.
4. Cada recipiente llevará pintado sobre la ojiva y debajo de la Cruz la fórmula química del gas que contenga, excepto los del ciclo propano (C_3H_6) en cuyo caso deberá escribirse también su nombre.
5. Las letras y los números de las fórmulas químicas del gas o gases tendrán un tamaño no menor de 20 mm. y 10 mm. de altura, respectivamente, y el color que se indica en la tabla I.

6. Las pinturas a utilizarse en las diversas partes del recipiente serán de acabado brillante y los colores serán similares a los del sistema colorimétrico que fija la Comisión Internacional de Iluminación (C.I.R.) cuyas coordenadas cromáticas y factor de iluminación se indican en la tabla 1.
7. Todos los recipientes llevarán pintada en la ojiva una cruz griega de color verde con las características que se indican en la tabla 1.
8. En la tabla II se indican los tonos que se aconseja emplear para los colores de identificación establecidos en esta norma, elegidos entre los que figuran en la norma IRAM 1054:

Norma complementaria

Como medida de seguridad complementaria de la identificación por medio de los colores se determina:

1. No se modificarán los pasos de rosca de los tubos de oxígeno manteniendo el que se utiliza actualmente.
2. Se modificará el paso de rosca de los tubos de Oxido Nitroso o Protóxido de Azoe (NO_2) y el del anhídrido Carbónico (CO_2) los que deberán ser de 3/8 de pulgada.

TABLA I

Gas	Fórmula	Color		
		Ojiva	cuerpo	Letra/Nos.
Anhídrido Carbónico	CO_2	gris	gris	negro
Aire	—	negro	blanco	blanco
Nitrógeno	N_2	negro	negro	blanco
Protóxido de Nitrógeno	N_2O	azul	azul	blanco
Oxígeno	O_2	blanco	blanco	negro
Ciclopropano	C_3H_6	naranja	naranja	negro
Helio	He	castaño	castaño	blanco
Etileno (eteno)	C_2H_4	violeta	violeta	blanco
Oxígeno y Anhídrido Carbónico	$O_2 + CO_2$	gris	blanco	negro
Oxígeno y Helio	O_2 + He	castaño	blanco	blanco

CRUZ · VERDE

ANEXO II

IDENTIFICACION DE ENVASES PARA DROGAS ANASTESICAS, CURARIZANTES Y OTROS DE USO CORRIENTE EN ANESTESIA

1. Los envases conteniendo drogas anestésicas, curarizantes y otros de uso corriente en medicina humana deberán llevar dos bandas horizontales de color que cubrirán los 360º de los envases en la zona de unión de los respectivos tercios.
2. Las bandas de color serán de pintura indeleble y tendrán las siguientes medidas:
   Envase de 16 ml. o más cada banda 10 mm. de ancho
   Envase de 5 ml. cada banda 5 mm. de ancho
   Envase de 2 ml. cada banda 4 mm. de ancho
   Envase de 1 ml. cada banda 3 mm. de ancho
3. Los colores de las bandas serán los siguientes:
   a — Clorhidrato de Procaína al 50 % .... Color rojo
   b — Propanidida .... Color azul
   c — Alfadolona-Alfaxalona .... Color amarillo
   d — Drogas curarizantes .... Color verde
   e — Analgésicas .... Color negro
4. Los envases de Procaína 50 % y los de drogas curarizantes, además de las bandas de color correspondiente llevarán inscripto el signo veneno: una calavera con las tibias cruzadas.
5. En el cuerpo del envase se imprimirá en forma indeleble el nombre comercial y farmacológico de la droga y la concentración correspondiente.
6. Los envases de Sulfato neutro de atrofina serán de vidrio transparente y el nombre de la droga impreso en forma indeleble en letras de color blanco.
7. Los envases de adrenalina serán de vidrio color caramelo y el nombre de la droga impreso en forma indeleble, en letras de color rojo.

TABLA II

Color	Color según la norma IRAM 1054
gris	gris 4
azul	azul 4
naranja	naranja 1
castaño	castaño 6
violeta	violeta [illegible]
verde	verde 7

Para cualquier aclaración consultar [illegible] IRAM 2588.



RESOLUCIONES Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 306 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 6.049, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, por la que se establece una remuneración mínima mensual de Treinta Mil Pesos (30.000) para el personal permanente temporario y contratado de la Administración Provincial.

RESOLUCION Nº 308 — Bs. As., 1º|2|78
Convalídase y ratifícase la Ley número 1.049, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Neuquén, que posibilita la provisión de fondos tendientes a facilitar la adquisición de equipos viales con destino a la Dirección de Vialidad.

RESOLUCION Nº 309 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 4.875 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, por la cual se incrementa el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente para 1977 en dos mil ciento cincuenta millones de pesos ($ 2.150.000.000).

RESOLUCION Nº 310 — Bs. As., 1º|2|78
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Tucumán a sancionar y promulgar una Ley por la cual se amplía la suspensión del Estatuto del Docente a partir del 31 de diciembre de 1977 al 31 de diciembre de 1978.

RESOLUCION Nº 311 — Bs. As., 1º|2|78
Convalídanse y ratifícanse las Leyes números 4.666; 4.692; 4.695; 4.841; 4.843; 4.847; 4.861; 4.871; 4.877 y 4.883, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, por las que se incrementan y suprimen cargos de la Administración Pública Provincial.

RESOLUCION Nº 312 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 8.886 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, por la que se introducen modificaciones a la Ley 8.587, que establece el régimen de jubilaciones y pensiones de la Provincia.

RESOLUCION Nº 313 — Bs. As., 1º|2|78
Convalídase y ratifícase la Ley número 8.729, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, por la que se introduce modificaciones al Decreto-Ley 19.885/57 Estatuto del Magisterio.

RESOLUCION Nº 314 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 8.961, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, por la que se prorroga la vigencia de la Ley 8.596 (Ley de Prescindibilidad) y modifica su artículo 4º a fin de contemplar una indemnización mayor.

RESOLUCION Nº 316 — Bs. As., 1º|2|78
Convalídase y ratifícase la Ley número 3.122, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Catamarca, que establece un nuevo Estatuto del Docente Provincial derogando al anterior (Ley número 1.852).

RESOLUCION Nº 317 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 6.008, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, por la que se deroga la Nº 5.659 y agrega al texto de la Nº 5.326 un título tercero que contempla la clasificación designaciones y estabilidad del personal docente que se desempeña en Institutos Privados.

RESOLUCION Nº 318 — Bs. As., 1º|2|78
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba a sancionar y promulgar una Ley agregando al artículo 180 del Código Fiscal un texto que permite modificar la base de liquidación del impuesto de sellos.

RESOLUCION Nº 319 — Bs. As., 1º|2|78
Autorízase al señor Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley condonando la deuda que mantiene, con la Provincia la Empresa Lecherita E.E.P. por préstamos otorgados y los intereses devengados por dichos conceptos.

RESOLUCION Nº 320 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 2.169, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, por la que se dispone prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1978 la vigencia de la ley 2.033 que facultó al Ministerio de Gobierno y Educación a suspender el Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 321 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícanse las leyes números 2.137, 2.318 2.319, 2.140, 2.141, 2.142, 2.143, 2.144, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, por las que implementa en esas jurisdicción las pautas salariales para el sector Público a partir del 1º de agosto de 1977.

RESOLUCION Nº 322 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 1.572, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia del Chubut, por la que se prohibe la caza del guanaco en todo el Territorio Provincial.

RESOLUCION Nº 323 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 573, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia del Chubut, por la que se establece un sistema para la concesión de becas, becas honoríficas, préstamos y un subsidio del abono estudiantil de transporte a estudiantes provinciales.

RESOLUCION Nº 324 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 47[illegible], sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Formosa, sobre remuneraciones del personal de Vialidad Provincial.

RESOLUCION Nº 325 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 3.719, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja, que establece nuevas escalas de remuneraciones para el personal dependiente del Estado Provincial y sus Municipalidades.

RESOLUCION Nº 326 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 4.193, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, que establece un régimen temporario para que los contribuyentes y responsables por gravámenes locales regularicen su situación con el Estado Provincial.

RESOLUCION Nº 327 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 4.199, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, que establece las nuevas remuneraciones que percibirán las autoridades superiores del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial de la Provincia.

RESOLUCION Nº 328 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase las leyes números 4.141, 4.190 y 4.197, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, por las que se establecen las remuneraciones del personal policial y penitenciario a partir del 1º de abril y 1º de agosto de 1977, respectivamente.

RESOLUCION Nº 329 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 4.198, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, por la que se establece las nuevas remuneraciones que percibirá el personal de la Administración Pública Provincial y Municipal.

RESOLUCION Nº 330 — Bs. As. 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 923, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Misiones (de Prescindibilidad) que dispone prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1978 la vigencia de la Ley número 635 y su modificatoria, prorrogada a su vez por la Nº 743.

RESOLUCION Nº 331 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 908, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Misiones, que establece a partir del 1º de octubre de 1977 un Complemento de remuneración mínima para el personal de las Municipalidades de la Provincia.

RESOLUCION Nº 332 — Bs. As., 1º|2|78
Ratifícase la Ley número 902, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Misiones, que fija el complemento de remuneración mínima establecido por los decretos 2.996/77 y 2.993/77 para el personal de la Administración Central y de Vialidad Provincial.

RESOLUCION Nº 333 — Bs. As., 1º|2|78
Convalídase y ratifícase la Ley número 855, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Misiones, que transforma los cargos de planta temporaria de la ex-Cámara de Representantes en cargos de planta permanente.

RESOLUCION Nº 353 — Bs. As., 3|2|78
Ratifícase la Ley número 3.317, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis, que establece las remuneraciones del personal que se desempeña en las Municipalidades a partir del 1º de agosto de 1977.

RESOLUCION Nº 354 — Bs. As., 3|2|78
Ratifícase la Ley número 3.731, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja, por la que se incorpora al personal aeronáutico al Escalafón General de la Administración Pública, estableciéndose además su régimen salarial de conformidad a las pautas de Política Salarial.

RESOLUCION Nº 355 — Bs. As. 3|2|78
Ratifícanse las leyes números 4.156, 4.171 y 4.201, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia de Mendoza por las que dispone el incremento de los haberes del personal de la Dirección Provincial de Vialidad a partir del 1º de enero, 1º de abril y 1º de agosto de 1977.

RESOLUCION Nº 356 — Bs. As., 3|2|78
Ratifícanse las leyes números 4.846, 4.863, 4.866 y 4.867, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia de Tucumán que autorizan a las municipalidades de San Miguel de Tucumán, de Bella Vista, de Lules y de Famaillá respecto a gestionar préstamos ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguros para financiar diversas obras.

RESOLUCION Nº 391 — Bs. As., 14|2|78
Déjase establecido que el personal que se encuentra desempeñando funciones de chofer al servicio de autoridades superiores de los Ministerios Secretarías de Estado y Secretaría y Casa Militar de la Presidencia de la Nación, tendrá derecho a la percepción del adicional establecido por el Decreto Nº 750/75.

RESOLUCION Nº 392 — Bs. As., 14|2|78
Rectifícase el Decreto Nº 1.49[illegible]/76 por el cual se aprobó la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, e incorpórase a la misma el Laboratorio Nacional de Telecomunicación, sustituyéndose el organigrama y los subtotales y totales del agrupamiento funcional y la descripción de tareas.

RESOLUCION Nº 428 — Bs. As., 16|2|78
Dónase a la Embajada de la India en nuestro país con fines de colaboración,

la cantidad de veinte (20) kilogramos de semilla de olivo de la variedad Arbequina, procedente del Establecimiento Olivarero de La Rioja dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

RESOLUCION Nº 429 — Bs. As., 15|2|78
Ampliar el artículo 1º del decreto 435|74, el cual queda redactado de la siguiente forma: Acéptase la donación formulada por la Municipalidad de la Ciudad de San Pedro de Jujuy de la Provincia de Jujuy a favor del Estado Nacional Argentino, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, consistente en una fracción de terreno a disgregar del lote Nº 4b, manzana 9 del plano oficial de la ciudad, con destino a la construcción y puesta en funcionamiento de una Agencia de extensión Rural.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

RESOLUCION Nº 403 — Bs. As., 15|2|78
Concédese licencia con goce de haberes por el término de trescientos sesenta y nueve días a contar del 17 de febrero de 1978, incluido tiempo de viajes, al agente A-9 de la Comisión Nacional de Energía Atómica ingeniero Domingo Antonio Di Bella, a los efectos de que se traslade a la República de Italia con el objeto de realizar ensayos mecánicos post-irradiación neutrónica en materiales de uso nuclear, en la División Materiales del Centro de Estudios Nucleares Casaccia de Roma del mencionado país, utilizando para ello una beca otorgada por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

RESOLUCION Nº 404 — Bs. As., 15|2|78
Concédese licencia con goce de haberes por el término de un (1) año a contar del 17 de febrero de 1978 incluido tiempo de viajes, al agente A-10 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Dr. Jorge Luis Regolini, con el objeto de que se traslade al Stranford Electronics Laboratories de la Universidad de Stranford, California —Estados Unidos de América— para que se capacite en aspectos científicos y técnicos referentes a Implantación de Iones en Semiconductores y su posterior aplicación a dispositivos electrónicos, utilizando para ello una beca externa otorgada por el Congreso Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

RESOLUCION Nº 405 — Bs. As., 15|2|78
Establécese que la licencia con goce de haberes concedida por decreto 3.753|77 al agente A-10 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, licenciado Carlos Enrique Nollmann, debe considerarse a contar del 26 de enero de 1978.

RESOLUCION Nº 406 — Bs. As., 15|2|78
Concédese licencia con goce de haberes por el término de trescientos sesenta y nueve (369) días incluido tiempo de viajes, a contar del 17 de febrero de 1978, al agente A-11 de la Comisión Nacional de Energía Atómica licenciado Vicente Horacio Lescano, a los efectos de que se traslade a Suiza con el objeto de realizar en el Swiss Federal Institute For Reactor Research, Wurenlingen, del mencionado país, estudios en la Técnica de Ruido Neutrónico aplicada a la detección de anormalidades en un reactor nuclear, utilizando para ello una beca otorgada por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

RESOLUCION Nº 407 — Bs. As., 15|2|78
Declárase de legítimo abono el pago al señor D. Raúl Fernando de Olano, de los haberes correspondientes a la prestación efectiva de sus servicios durante el lapso comprendido entre el 12 y 19 de setiembre de 1977.

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 34[illegible] — Bs. As. 13|2|78.
Déjase sin efecto, para los productos y posiciones que se señalan a continuación, la obligación de presentar la declaración jurada previa de exportación y de someter los permisos de embarque a la autorización de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales: 07.01.01.01 — Papas para consumo. — 01.01.01.02 — Papas para siembra. — 07.01.03.02 — Cebollas. — 15.07.01.00 — Aceite de soja. — 15.07.02.00 — Aceite de algodón. — 15.07.03.00 — Aceite de cacahuete o maní. — 15.07.04.01 — Aceite de oliva. — 15.07.05.00 — Aceite de girasol (maravilla). — 15.07.07.00 — Aceite de lino. — 15.07.12.00 — Aceites comestibles preparados por cortes, mezclas, etc. — 15.07.12.[illegible] — Los demás. — 15.08.00.01 — Aceite de lino. — 15.12.00.02 — Oleoestearina nidrogenada. — 15.13.00.01 — Margarina y palmitina. La Administración Nacional de Aduanas requerirá de las aduanas de todo el país, la remisión quincenal a la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales (Dirección Nacional de Exportación) de una copia de los cumplidos de embarque de los productos incluidos en el Apartado 1º. — La Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, dispondrá la suspensión de las exportaciones de los productos mencionados en el Apartado 1º, cuando la situación del mercado interno así lo aconseje.

RESOLUCION Nº 388 — Bs. As., 15|2|78.
Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación las siguientes posiciones: 41.01.01.02 — Cueros vacunos secos - Zona limpia - Zona Norte. — 41.01.01.06 — Cueros yeguarizos salados: I - Equinos salados mataderos: a) Potros de 12 a 20 kilos - Buenos - Rechazos; b) Potros de 20 kilos arriba - Buenos - Rechazos; c) Potrancas de 7 a 12 kilos - Buenos - Rechazos; II - Equinos salados campos: a) Potros 12 kilos arriba - Buenos - Desechos; b) Potrancas 7 a 12 kilos - Buenos - Desechos - Otros de la misma posición. — 41.01.01.07 — Cueros yeguarizos secos: I - Potros 4 ½ kilos arriba - Buenos - Inservibles; II - Potrancas 2 a 4 ½ kilos - Buenos - Inservibles - Otros de la misma posición. — 41.01.01.08 — Cueros yeguarizos pickelados. — Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación las posiciones que se detallan a continuación, con los niveles de derechos que en cada caso se indican: N.A.D.E. - Producto - Derecho %: 41.01.01.02 Cueros vacunos secos, sin vestigio de tratamiento con sales - Zona limpia: 5 % - Zona Norte: 5 %. — 41.01.01.06 Cueros vacunos secos que contengan vestigios de tratamiento con sales, que se incluyen en los alcances del Decreto Nº 2.861, de fecha 15 de mayo de 1972. — Artículo 2º: 5 %. — 41.01.01.07 — Cueros yeguarizos salados. I - Equinos salados mataderos: a) Potros de 12 a 20 kilos - Buenos: 20 % - Rechazos: 20 %; b) Potros de 20 kilos arriba - Buenos: 20 % - Rechazos: 20 %; c) Potrancas de 7 a 12 kilos - Buenos: 20 % - Rechazos: 20 %. - II - Equinos salados campos: a) Potros 12 kilos arriba - Buenos: 20 % - Desechos: 20 %; b) Potrancas 7 a 12 kilos - Buenos: 20 % — Desechos. 20 por ciento - Otros de la misma posición: 20 %. — 41.01.01.08 Cueros yeguarizos secos: I - Potros 4 ½ kilos arriba - Buenos. 10 % - Inservibles: 10 %; II - Potrancas 2 a 4 ½ kilos - Buenos: 10 % - Inservibles: 10 % - Otros de la misma posición: 10 %. — 41.01.01.10 Cueros yeguarizos pickelados: 10 %. — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

RESOLUCION Nº 391 — Bs. As., 17|2|78.
Fíjanse para los productos comprendidos en las distintas posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que a continuación se detallan, los niveles de derechos y|o reembolsos que en cada caso se indican: N.A.D.E.: 41.01.04.01 — Cueros lanares sucios: Derechos: 15 o|o. - Reembolsos: o|o. - 41.01.04.02 — Cueros de cordero: 15 %. — 41.01.04.03 — Cueros de corderito: 15 %. — 41.01.04.05 Cueros ovinos (garras) 15 %. — 41.01.05.01 — Cueros lanares cortos o pelados (pelados, salados o secos): 15 %. — 41.01.05.02 Cueros lanares pelados, llamados pickelados: 5 o|o. - 43.03.000.01 Confecciones de pieles o cueros sin depilar para vestir: 25 %. — 43.03.00.02 — Alfombras de cuero: 15 %. — 43.03.00.03 — Mantas de cuero: 15 %. — 43.03.00.09 — Las demás: 15 %. — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

FE DE ERRATAS

RESOLUCION Nº 4.643|77 ANTACA
Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 23 de enero de 1978, en donde salió publicada la mencionada resolución en forma sintetizada, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:
Donde dice: Resolución Nº 4.643 - Bs. As., 26|12|77.
Debe decir: Resolución Nº 4.643 - Bs. As., 28|12|77.

RESOLUCION Nº 4.642 ANTACA
Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 23 de enero de 1978, donde salió publicada la mencionada resolución en forma sintetizada, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:
Donde dice: Resolución Nº 4.642 - Bs. As., 26|12|77.
Debe decir: Resolución Nº 4.642 - Bs. As., 28|12|77.

RESOLUCION Nº 4.695|77 ANTACA
Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 23 de enero de 1978, donde salió publicada la mencionada resolución en forma sintetizada, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:
Donde dice: ... rayos para T.V. color ...
Debe decir: ... rayos catódicos para T.V. color ...

RESOLUCION Nº 4.361|77 ANTACA
Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 23 de enero de 1978, donde salió publicada la mencionada resolución en forma sintetizada, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:
Donde dice: ... constituido por una cardioscopia o de potenciales ...
Debe decir: ... constituido por una unidad de registro de potenciales cardíacos y una unidad ...

RESOLUCION Nº 4.606|77 ANTACA
Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 23 de enero de 1978, en donde salió publicada la mencionada resolución, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:
Donde dice: ... caucho sintético policlorofreno de ...
Debe decir: ... caucho sintético policloropreno de ...

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n 1.000 Nros. 25.772, 25.945, 26.793|795, 76.608|616 y 77.658, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1977.
$ 21.000 e. 23|2 Nº 62.309 v. 28|2|78
e. 1|3 Nº 62.309 v. 27|3|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA
Cangallo 1669, 2º piso, C. Federal

Llámase a concurso abierto de antecedentes y conocimientos para cubrir 1 cargo Categoría 19 Asesor Letrado y 19 cargos Categorías 4|9 administrativos. Inscripción hasta el 10 de marzo de 1978. — El Administrador General.
e. 24|2 Nº 14.948 v. 27|2|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 43|75

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento incluyendo la totalidad de los materiales y mano de obra de una plataforma volcadora para vagones, a instalarse en la recepción vagones del Elevador Nº III de Puerto Ing. White, Delegación Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires".
Precio de los pliegos: Doce mil pesos ($ 12.000,—), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1978 a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Veinticuatro millones de pesos ($ 24.000.000). Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.
e. 17|2 Nº 14.668 v. 2|3|78

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 10 de Valores Nacionales Ajustables de $ 16.402,50, Nros. 916.149|158.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977.
$ 19.500.— e. 20|2 Nº 58.000 v. 28|2|78
e. 1|3 Nº 58.099 v. 20|3|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 15|2 al 16|2|78.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 5.000 Nº 1.007.477 y de v$n 20.000 Nº 3.949.438, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1977.
$ 17.250.— e. 20|2 Nº 60.886 v. 28|2|78
e. 1|3 Nº 60.886 v. 20|3|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 15|2 al 16|2|78.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez días al Señor Presidente de la COOPERATIVA DE TRABAJO "LA UNION" LIMITADA, matrícula Nº 7.601, a los efectos que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que, por Resolución Nº 755|77, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa.
e. 24|2 Nº 14.941 v. 28|2|78

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires
BARTECKI, Félix
BENSUSSAN, Rafael
BRIZUELA, Lirio Nelson Ramón
CADAYA, Juan Manuel
CANTIZANO, Nicolás Victorio
CONTRERAS, Raúl Alberto
DIEZ, Marcelino
FARIAS, Ramón
GIOVANNONI, Hermenegildo
GUTIERREZ, Amador
HUSS, Raúl
LORENZI, Félix Alberto
LOZANO, Luis
PARDO, Ana María
PASI, Roxana Vera
PEIRANO, Nora Alicia Beatriz
LUCERO, Lucía
MENDEZ, Alvino
MONCHIETTI, Carlos Alfredo
PACINI, Rafael
PEREYRA, Juan Carlos
PLUCHTA, Juan
PONCE, Eleuterio Francisco
VALEIRAS VACCAREZZA, Jorge
VERA, Víctor Hugo.
e. 16|2 Nº 14.644 v. 1º|3|78

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 8.018

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para la adquisición de frezas de punta-diamante industriales, etc.
Apertura: 14 de marzo 1978, hora: 11.
Retiro de pliegos: En la gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 27|2 Nº 14.956 v. 28|2|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|78
(Postergación de apertura)

Postérgase el acto de apertura de la Licitación Pública Nº 6|78, convocado con el objeto de adquirir formularios continuos con destino a la Dirección Nacional de Migraciones, anunciado para el día 28 de febrero de 1978, a las 16 hs., hasta el día 15 de marzo de 1978 a la misma hora.
Las aclaraciones al respectivo pliego no-

drán retirarse en el Departamento Compras y Suministros, Av. de Mayo 760, piso 3º, Capital.

e. 27|2 Nº 15.009 v. 28|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 96|78

Fíjase el día 8 de marzo de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 96|78 "para la adquisición de copas para agua, copas para vino, aceiteras, jarras de vidrio, etc. con destino a la División Almacenes".

e. 27|2 Nº 14.963 v. 28|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 98|78

Fíjase el día 9 de marzo de 1978 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 98|78 "para la adquisición de útiles de escritorio, con destino a la División Almacenes".

e. 27|2 Nº 14.964 v. 28|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 102|78

Fíjase el día 6 d. marzo de 1978, a las 11.30 hs., para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 102|78 "para la adquisición de diodos, transistores, válvulas y fusibles, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".

e. 27|2 Nº 14.965 v. 28|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 103|78

Fíjase el día 16 de marzo de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 103|78 "para la adquisición de diversos tipos de uniformes (delantales para samaritanas, guardapolvos; ambos para médicos, etc.), con destino a la División Almacenes".

e. 27|2 Nº 14.966 v. 8|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 104|78

Fíjase el día 16 de marzo de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 104|78 "para la adquisición de diversos repuestos con destino a la División Automotores".

e. 27|2 Nº 14.967 v. 8|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 105|78

Fíjase el día 9 de marzo de 1978 a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 105|78 "para la adquisición de platos y pocillos, con destino a la División Almacenes".

e. 27|2 Nº 14.968 v. 28|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 106|78

Fíjase el día 17 de marzo de 1978 a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 106|78 "para la adquisición de sondas, equipos venosos para riñón artificial, jeringas, termómetros catgut, etc., con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca".

e. 27|2 Nº 14.969 v. 28|2|78

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

La Municipalidad de Ushuaia llama a Licitación Pública Nº 1|78 para la adquisición de un camión F-6000 tipo Diesel, de acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de bases y condiciones.

Consultas y retiro de pliegos, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Cangallo número 935, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 17 de marzo de 1978, a las 18 horas, en la División Licitaciones y Compras de la Municipalidad, Ushuaia.

e. 27|2 Nº 15.002 v. 28|2|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º piso,
Oficina 147, Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78 para el día 31 de marzo de 1978, a las 11 horas, por la provisión de "15.000 toneladas de Azufre refinado a granel".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000,00.

e. 27|2 Nº 14.957 v. 8|3|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º piso,
Oficina 147, Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 para el día 3 de abril de 1978, a las 11 horas, por la provisión de "6.000 lt. Catalizador C 12-3".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65 1º piso, oficina 147, Buenos Aires en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000,00.

e. 27|2 Nº 14.958 v. 8|3|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio,
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para el día 20 de marzo de 1978, a las 15 horas, por: Chapas y barras de acero.

Valor del pliego: $ 5.000,00 (cinco mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Buenos Aires

e. 27|2 Nº 14.959 v. 8|3|78

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones
Fijas Navales
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública día 28 de marzo de 1978, a las 10 horas, ejecución obra: "Pintado casa-habitación I Etapa". Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 30.175.000,00.

Garantía de licitación: $ 301.750.

Precio del legajo: $ 5.000.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

Presentación de propuestas: Piso 6º, oficina 95 bis.

e. 27|2 Nº 15.004 v. 17|3|78

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones
Fijas Navales
Licitación Pública Nº 2|78

Llámase a Licitación Pública día 28 de marzo de 1978, a las 10.30 horas, ejecución obra: "Pintado Casas-Habitación II Etapa", Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 34.280.000,00.

Garantía de licitación: $ 342.800.

Precio del legajo: $ 5.000.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º oficina 19, de 8 a 12 horas.

Presentación de propuestas: Piso 6º, oficina 95 bis.

e. 27|2 Nº 14.962 v. 17|3|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 con fecha de apertura el día 17 de marzo de 1978, a las 10 horas, para la: Confección de 500 uniformes de salida para cadetes, compuestos de: Chaquetilla y pantalón azul pizarra.

Valor del pliego: $ 600,00.

Esta licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, oficina 073 planta baja, Amarillo, Capital Federal. Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 12 horas

e. 27|2 Nº 14.960 v. 3|3|78

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, con fecha de apertura el día 16 de marzo de 1978, a las 10.30 horas, para la adquisición de:

1.000 pares de zapatos negros.

1.000 pares de zapatos negros, capellada enteriza (suela de goma).

Valor del pliego: $ 1.000,00.

Esta licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, oficina 075, planta baja, Amarillo, Capital Federal. Retiro de pliegos e informes Lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 12 horas.

e. 27|2 Nº 14.961 v. 3|3|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 13|78

Adquisición de elementos de tapicería.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: El día 7 de marzo de 1978 a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.

e. 27|2 Nº 15.006 v. 1º|3|78

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78, para la reparación de los radiadores del sistema de calefacción central de esta Administración Nacional.

Apertura: 3 de marzo de 1978, a las 16.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350. 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|2 Nº 14.970 v. 28|2|78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78, para la reparación de equipos de aire acondicionado.

Apertura: 3 de marzo de 1978, a las 15.45 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|2 Nº 14.971 v. 28|2|78

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.066|77

Llámase a Licitación Pública Nº 13.826 para la provisión de materiales eléctricos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles, de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1978 a las 15.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 27|2 Nº 14.975 v. 28|2|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 110.031|78

Llámase a Licitación Pública Nº 14.234, para la provisión de elementos contra incendio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1978, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 27|2 Nº 14.974 v. 28|2|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 777|78 para la adquisición de: "Construcción, montaje y puesta en marcha de una instalación piloto para la limpieza, secado descascarado, separación de cáscara y molienda de grano de girasol, para una capacidad máxima de 150 Kg|H".

Apertura día 28 de marzo de 1978, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 27|2 Nº 14.980 v. 8|3|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|78
Expediente Nº 1.179|78

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo de 1978, a las 17 horas, para la contratación de un servicio diario de limpieza a realizarse en los edificios centrales y anexos de esta Secretaría de Estado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal.

e. 27|2 Nº 15.003 v. 8|3|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.042
Expediente Nº 115.652|77

Llámase a licitación pública para el día 30 de marzo de 1978, a las 10, para la ejecución de la obra "ampliación y adaptación edificio central, Galpón semillas forrajeras y laboratorio anexo —torre tanque y red distribución de agua— red eléctrica y telefonía, E. C. E. E. A. Hilario Ascasubi, provincia de Buenos Aires", con un presupuesto oficial de 144.877.790 pesos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de quince mil pesos ($ 15.000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 1.448.778.

e. 27|2 Nº 14.973 v. 8|3|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 30|78 para la contratación de un servicio de limpieza en el edificio Laboratorio Central de este organismo por el término de un (1) año.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359, 7º, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo del año 1978, a las 11 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

Precio del pliego: $ 250.—.

e. 27|2 Nº 14.972 v. 8|3|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 2.642|78 hasta el día 7 de marzo de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de 300 trajes de fajina.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuesta y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Sumi-

tistros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal.
e.27|2 Nº 14.981 v.28|2|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 22.058-L-1977
Licitación Pública Nº 6.825 para adjudicar la provisión de "Láminas reflectivas y opacas para señalamiento" de fabricación nacional. importadas de existencia en plaza o a importar en condiciones FOB.
Precio pliego. $ 1.500.
Presentación de propuestas: 17 de marzo de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|2 Nº 14.982 v.8|3|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario, T.E. 85.081
Llámase a Licitación Pública número 551 hasta el día 27 de marzo de 1978, a las 10.30 horas, para la adquisición de excitatriz para equipo Gward Leonard y grupo motor excitatriz para propulsión.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento Distrito Paraná Inferior. Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en e' horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET y OP-SSMM-DNCP y VN, Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Setecientos pesos ($ 700.00).
Franqueo: Setecientos pesos ($ 700.00).
e.27|2 Nº 14.976 v.28|2|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario, T.E. 85.081
Llámase a Licitación Pública número 553, hasta el día 27 de marzo de 1978, a las 10.30 horas, para la reparación del motor "Internacional UD 18 A" 6 cil. 4 tiempos 1180 RPM., serie UDR 20627. Seis conjuntos armados y seis conjuntos inyectores (retención y pastilla).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior. Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET y OP-SSMM-DNCP yVN, Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Cuatrocientos pesos ($ 400.00).
Franqueo: Setecientos pesos ($ 700.00).
e.27|2 Nº 14.977 v.28|2|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes
Llámase a Licitación Pública número 108-DDPS|1978, hasta el día 10 de marzo de 1978, a las once (11) horas, para contratar la provisión de: 75 mts. defensa rectangular de goma especial para muelles y botazos de embarcaciones tipo "Good Year" modelo M.4 o similar de las siguientes medidas: Base: 112.5 mm. (4 1|2"); alto: 94,05 mm. (3 3|4") y diámetro: 50 x 56,35 mm. (2" x 2 1|4").
Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín número 1301, Corrientes.
Oficina: Compras. Horario: de 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.000,00.
Pago del mismo en: División Contaduría.
e.27|2 Nº 14.978 v.28|2|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública número 5.711, hasta el día 15 de marzo de 1978, a las 15 horas para Trabajos de pintura y reparaciones en casa habitación destinada al Jefe del Centro de Investigaciones Pesqueras de Rosario, calle Cordiviola y Parque Alem, Rosario Pcia. de Santa Fe).
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas podrá ser consultado y retirado en la dirección citada precedentemente, o en el Departamento Logística, Avda. Pte Julio A. Roca 734, piso 5º, Buenos Aires, donde se realizará el acto de apertura de propuestas, debiendo remitirse las mismas a esta última dirección.
e.27|2 Nº 14.979 v.28|2|78

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Llámase a Licitación Pública Expediente E.C. 54|77 Ax 10: Provisión de cámaras y cubiertas (varias medidas). Apertura de propuestas 6|3|78, 14 horas. Precio del pliego: $ 1.000. — E.C 20|77 Ax. 6: Cemento portland en bolsas de 50 kgs .(32.500 kgs.) Apertura de propuestas 6|3|78, 15 horas. Precio del pliego: $ 1.000. — E.C 31|77 Ax. 21: Recuperación de cigüeñales de motores Fiat 238 VSSF y motores English Electric tipo S.R.K.T. Apertura de propuestas 13|3|78, 13 horas. Precio del pliego: $ 5.000.
Consultas y retiro de pliegos, en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Nº 35, P.B., de Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 (ex Av Maipú Nº 4), Capital Federal en el horario de 8 a 12 horas, hasta el día 3|3|78 y de 13 a 17 horas, a partir del 6|3|78.
e.27|2 Nº 15.005 v.1º|3|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN JUAN
Licitación Pública Nº 4: para contratación de obra de mano y provisión parcial de materiales, para la ejecución de trabajos de restauración de edificios dañados por el sismo en la Central Presidente Sarmiento. Departamento Capital, Prov. de San Juan. Valor pliego $ 1.700.
Apertura: 15 de marzo de 1978 11 hs.
Pliegos, informe y apertura: Of. de Compras, Av. Rioja 223, Sur, San Juan.
e 27|2 Nº 14.985 v. 3|3|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 9.787: Contrat. obra: "Reacondicionamiento galpón existente y construcción vestuario en Campo Durán, Prov. Salta". Apert. 21|3|78, 9 hs. Valor doc. $ 2.000.
Nº 9.788: Adq. de 200 cabezas de cilindros p|M. C. YC-200. — Apert. 22|3|78, 9 hs. Valor doc. $ 5.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, Gf. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.
e. 27|2 Nº 15.011 v. 8|3|78

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3.058|78, papel Kraft extra de 80 grs|m2 y papel obra alisado 1º de 70 grs|m2, formatos 210 x 297 mm. y 860 x 610 mm.
Los pliegos de cantidades y especificaciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba mencionada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 9 de marzo de 1978, a las 10.30 hs.
e. 27|2 Nº 15.007 v. 28|2|78

ENTEL
Lic. 68-P-78. Apertura: 31 marzo 1978. Hora 11.30
Trabajos de albañilería, pintura, herrería, zinguería, etc., en el edificio sito en las calles Goya 621 y Segurola 648, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 16.181.598. Pliego $ 11.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 27|2 Nº 14.983 v. 10|3|78

ENTEL
Lic. 71-P-78. Apertura: 21|3|78. Hora: 9.
Adquisición de equipos plzonas inhóspitas. — Pliego $ 5.000,00. —Inf. Av. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.
e. 27|2 Nº 14.984 v. 10|3|78

ENTEL
Lic. 77-P-78. Apertura: 24|5.78 a las 9.30 horas.
Construcción del edificio "Clínicas", a erigirse en el terreno sito por las calles Boulogne Sur Mer San Luis, Av. Pueyrredón y Av. Córdoba, Capital Federal. — Presupuesto oficial. $ 2.996.000.000. Pliego: $ 300.000. Inf: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 27|2 Nº 15.010 v 10|3|78

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
Llama a Licitación Pública Nº 4|78, para la adquisición de tractores y semiremolques para el movimiento del operativo portuario.
Apertura de ofertas: 10 de marzo de 1978, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.
Informes en Dpto Abastecimiento, División Compras, Av. de los Inmigrantes (ex Maipú) y Av. Presidente Ramón S. Castillo, Buenos Aires, de 9 a 18 hs.
e. 27|2 Nº 14.998 v. 3|3|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 0443|78
Resolución Nº 230|78
Llámase a Licitación Pública Nº 1.301, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de marzo de 1978, a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para el alquiler mensual de un equipo de fotocopia en papel común, por el período comprendido de marzo a diciembre de 1978, con destino al Organismo Central, Bolívar 191, Buenos Aires.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 27|2 Nº 14.986 v. 28|2|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 9.248|77.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un conjunto de cocinas de acero inoxidable de gas envasado, para renovación parcial de la cocina del Albergue Inacayal.
Apertura: El día 13 de marzo de 1978, a las 10 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, Capital. — Consultar y retirar pliegos en la precitada Dirección de Compras y Licitaciones, de 9 a 12 horas.
e.27|2 Nº 14.987 v.28|2|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 9.565|78.
Llámase a Licitación Pública tendiente a la adquisición de tablas de pino Brasil cepilladas y Terciado de pino para la Dirección de Servicios Generales. — Apertura: El día 10 de marzo de 1978 a las 11 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, Capital. — Consultar y retirar pliegos en la precitada Dirección de Compras y Licitaciones, de 9 a 12 horas.
e.27|2 Nº 14.988 v.28|2|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 9.759|78.
Llámase a Licitación Pública tendiente a la adquisición de botines y zapatos de cuero, para la Dirección de Servicios Generales. — Apertura: El día 10 de marzo de 1978, a las 10 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista Nº 694, Capital. — Consultar y retirar pliegos en la mencionada Dirección de Compras y Licitaciones, de 9 a 12 horas.
e.27|2 Nº 14.989 v.28|2|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 1|78.
Llámase a Licitación Pública para la impresión de la revista de esta Facultad. — Apertura de las ofertas el 21 de marzo de 1978, a las 11 horas, pliegos de bases y condiciones sin cargo en el Departamento Económico Financiero, lugar donde se realizará la citada apertura. — Facultad de Agronomía, Calle 60 y 119, La Plata, C. Correo Nº 31 - (1900).
e.27|2 Nº 15.001 v.28|2|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Llámase a Licitación Pública Nº 5|78, para el día 20 de marzo de 1978, a las 12 horas, destinada a la Adquisición de Tabiques Divisorios en Aulas de Pabellón Nº 2 de esta Universidad.
El acto de apertura de ofertas tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República 350, Planta Alta, San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados deberán dirigirse para adquirir los Pliegos de esta Licitación, en el horario de 8 a 12 o bien en Avda. Entre Ríos 470. 4º piso, Dpto. 13, Capital Federal.
Las consultas deberán efectuarse en la Dirección General de Planeamiento Físico, San Martín 464, 1er. piso, San Fernando del Valle de Catamarca.
Valor del Pliego: $ 3.000.—
e.27|2 Nº 14.990 v.28|2|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expediente Nº 6.918|77.
Llámase a Licitación Pública Nº 11, el día 20 de marzo de 1978, a las 12 horas, para la realización de trabajos por sistema de ajuste alzado, destinados a la habilitación de las sedes Departamento Regional Bahía Blanca y Centro Regional Sur de este Instituto.
Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital, o en Plaza San Martín 72, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 8.274.000.—.
Valor del Pliego: $ 3.000.—.
e.27|2 Nº 15.008 v.3|3|78

COLONIA NACIONAL CIUDAD FEDERAL
FEDERAL - ENTRE RIOS
Expte. Nº 1-2020-4022000120|78-9
Llámase a licitación Pública Nº 6|78, para el día 6 del mes de marzo de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición: máquinas y herramientas con destino a la Colonia Nacional "Ciudad Federal", Federal, Entre Ríos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo Contable División Compras y Suministros, por pliegos e informes dirigirse al citado organismo en el horario de lunes a viernes de 7 a 14 hs. y los sábados de 7 a 12 horas.
e. 27|2 Nº 15.000 v. 28|2|78

COLONIA NACIONAL CIUDAD FEDERAL
FEDERAL - ENTRE RIOS
Expte. Nº 1-2020-4022000119|78-2
Llámase a Licitación Pública Nº 7|78, para el día 6 del mes de marzo de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición: Grupo electrógeno y otros, con destino a Colonia Nacional "Ciudad Federal", Federal, Entre Ríos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dto. Administrativo Contable, División Compras y Suministros de citado organismo, debiendo dirigirse para pliegos al citado Servicio, de lunes a viernes, de 7 a 14 hs. Sábados de 7 a 12 horas.
e. 27|2 Nº 14.996 v. 28|2|78

COLONIA NACIONAL DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 10|78.
Expte. Nº 1-2020-4107-000063|78-2
Apertura: el día 6 de marzo de 1978, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A Montes de Oca", sita en Torres, F. C. N. U., partido de Luján, provincia de Buenos Aires.
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 469, de Capital Federal.
Adquisición de: medicamentos, drogas, reactivos, guantes de goma y otros elementos para laboratorio y farmacia.
e. 27|2 Nº 14.997 v. 28|2|78

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 1-2020-4106001228|77-0
Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, para el día 3 de marzo de 1978, a las 11 horas, a fin de contratar la adquisición de Aparatos e Instrumentos, Dermátomo eléctrico, Electro-Bisturí rodante, Laringoscopio, Manómetro, Torno Colgante, Unidad de Vigilancia cardíaca etc., a efectuarse en este Establecimiento, para cubrir las necesidades del mismo la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves" Garibaldi 1661 Temperley, F.C.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.
e.27|2 Nº 14.993 v.28|2|78

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000310-78-1
Llámase a Licitación Pública Nº 14|78, para el día 7 de marzo de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos elementos (Diclorometano, ácido sulfúrico, acetato de sodio, iodo, Metanol, etc.), para cubrir necesidades del Laboratorio Neurofarmacología Experimental de este Establecimiento.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas. El Jefe del Departamento Administración.
e.27|2 Nº 14.994 v.28|2|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|78 para el día 6 de marzo de 1978 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Contratar la adquisición de filtros de aire y distintos materiales de construcción con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.27|2 Nº 14.995 v.28|2|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX

Expediente Nº 2020-0181000069|78-1

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78, para el día 10 (diez) del mes de marzo de 1978 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición material odontológico con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Profesor Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.27|2 Nº 14.999 v.28|2|78

HOSPITAL CENTRAL NACIONAL RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 9 de marzo de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Central Nacional "Río Cuarto" y durante el año 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central Nacional "Río Cuarto", calle Mosconi 486, Río Cuarto (Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministro y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 120. 4º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Drogas, Antígenos y elementos varios, para Laboratorio. Hemoterapia. Farmacia, etc.

e.27|2 Nº 14.992 v.28|2|78

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Rectifícase la cantidad de 7.040.000 formularios continuos Nº U|76 confeccionados en original solamente impresos en sistema Offset (total 3.520.000 planchas), de fecha 28 de febrero de 1978, que diera origen la Licitación Pública Nº 18|78, por la nueva cantidad de formularios 12 millones (6.000.000 planchas) con las características mencionadas.

e.27|2 Nº 15.012 v.28|2|78

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78 el día 16 de marzo de 1978, a las 14 horas, nuevo llamado por renglones desiertos (Elementos de Pinturas).

Pliegos de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba Nº 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentar el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e.27|2 Nº 14.991 v.28|2|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 80.112

Llámase a Licitación Pública Nº 59 para la ejecución de la obra "Perforaciones de exploración en distritos Pichiñan y Sierra Cuadrada, Dpto. Paso de Indios. Provincia del Chubut".

Apertura: 9 de marzo de 1978. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Quinientos veinticuatro millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 524.250.000).

Valor del pliego: Sesenta mil pesos ($ 60.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal y en la Delegación Patagonia, Parque Industrial, Trelew, Chubut, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.8|2 Nº 14.381 v.28|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 92|78 Ley 13.064

Fíjase el día 1. de marzo de 1978 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 92|78 Ley 13.064, "para la provisión y colocación de baldosas en el perímetro del Departamento Central de Policía, solicitado por la División Inmuebles. Garantía de oferta: 1 %. Presupuesto oficial: pesos 20.000.000,00".

e. 20|2 Nº 14.696 v. 3|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 101|78

Fíjase el día 14 de marzo de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 101|78 "para la adquisición de estanterías metálicas, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".

e. 23|2 Nº 14.879 v. 6|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 107|78

Fíjase el día 14 de marzo de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 107|78 "para la adquisición de cable y alambre telefónico, borneras, etc., con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".

e. 23|2 Nº 14.880 v. 6|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 85|78

Fíjase el día 10 de marzo de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 85|78 "para la adquisición de bandera nacional con y sin sol, manteles, servilletas, etc., con destino a la División Almacenes".

e. 22|2 Nº 14.770 v. 3|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 78|78

Fíjase el día 6 de marzo de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 78|78 "para la adquisición de soutach, barbijos para suboficiales superiores, dragonas doradas, con destino a la División Almacenes".

e. 17|2 Nº 14.656 v. 28|2|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 86|78

Fíjase el día 10 de marzo de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 86|78 "pijamas de invierno, salidas de baño, buzos azules, ambos blancos para médicos, etc. con destino a la División Almacenes".

e. 22|2 Nº 14.771 v. 3|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 99|78

Fíjase el día 13 de marzo de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 99|78 "para la adquisición de guantes y casquetes para Personal Femenino, con destino a la División Almacenes".

e. 20|2 Nº 14.741 v. 1º|3|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Av. Cabildo 65. 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, TE. 772-8091 Int. 172

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para el día 30 de marzo de 1978, a las 11 horas, por la provisión de "250 toneladas de Electrodos cilíndricos de grafito".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.000,00.

e.24|2 Nº 14.950 v.7|3|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 por el servicio de transporte de personal de Aeropuerto Nacional Ezeiza, durante el período 1º de abril de 1978 al 31 de diciembre de 1978.

Apertura: 14 de marzo de 1978, a las 10 horas, en la Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía (Oficina de Atención al Público) días lunes a viernes laborables. Horario: 8 a 13 horas, hasta el día 13 de marzo de 1978.

Precio del pliego diez mil pesos ($ 10.000).

e.23|2 Nº 14.924 v.1º|3|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de ampliación, reparaciones generales, pintura y calefacción, en la sucursal Casilda (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Servicios Técnicos el día 20 de marzo de 1978, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Av. Callao 101, 3er. piso, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 8.000.

e.23|2 Nº 14.883 v.1º|3|78

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 02-978

Apertura: 2 de marzo de 1978, a las 14 horas.

"Servicio de música funcional para esta Administración Central durante el año 1978".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.24|2 Nº 14.926 v.27|2|78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.076,78

Llámase a Licitación Pública número 6 para lograr la provisión de máquinas de calcular electrónicas, máquinas de escribir planilleras, manuales y máquinas de escribir, manuales con tipo de letra reducida tipo Mikron o similar.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de marzo de 1978, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros. Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.24|2 Nº 14.927 v.27|2|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1.044

Expediente Nº 115.691 78

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de marzo de 1978, a las 10 horas, para la reproducción de originales en chapas por el sistema de fotomecánicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Divadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.24|2 Nº 14.929 v.27|2|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1040

Expediente Nº 115.659|77

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1978, a las 10 hs. para la adquisición de diversos tractores destinados a distintos establecimientos del interior del país.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|2 Nº 14.920 v. 6|3|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 5-P|78 para adquirir correas de distintas clases y medidas, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego. Apertura: 13 de marzo de 1978, a las 11 horas, en la Delegación Necochea, Av. 59 Nº 3203|11.

Informes y entregas de pliegos en la misma dirección en Paseo Colón Nº 359, Capital Federal.

e. 23|2 Nº 14.887 v. 6|3|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION NECOCHEA

Licitación Pública Nº 4-P|78

Por 8 días: Llámase a Licitación Pública Nº 4-P|78 para adquirir diversos elementos de electricidad, hierro, bulones, chapas, etc., cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 6 de marzo de 1978, a las 11 horas, en Avda. 59-3203|11, Necochea (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos, en la misma dirección y en Paseo Colón número 359, Capital Federal.

e.16|2 Nº 14.610 v.27|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 31|78 para el día 8 de marzo de 1978, a las 16 horas, para la confección de un libro de 800 páginas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.24|2 Nº 14.938 v.28|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|78, para el día 7 de marzo de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de Microscopio binocular y Balanzas analíticas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|2 Nº 14.753 v.27|2|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.422-DBA, hasta el día 14 de marzo de 1978, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la remodelación, mejoras, reparos y pintura en el edificio Distrito Técnico de la Junta Nacional de Granos de Pehuajó Bs. As. Presupuesto oficial: $ 18.315.700. Importe de la garantía: pesos 183.157. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso. Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 15.000. — Plazo de ejecución (siete) meses Pago de pliegos en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155. 2º piso. Capital Federal, de 13 a 19 hs.

e. 17|2 Nº 14.669 v. 2|3|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5423-DBA hasta el día 15 de marzo de 1978, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción planta depuradora y red cloacal en el Instituto "Nuestra Señora de Fátima" de Ing. Maschwitz, Bs. As. Presupuesto oficial: $ 16.674.000. Importe de la garantía: $ 166.740. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155 2º piso, Capital Federal. Precio de la documentación: $ 7.000. Plazo de ejecución: 6 meses. Pago de pliegos en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 hs.

e. 17|2 Nº 14.676 v. 2|3|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 3.000.

Apertura: 6 de marzo de 1978 a las diez (10) horas, para contratar las obras de mantenimiento correctivo y de conservación. 3ª Etapa correspondiente a obras de ampliación y remodelación correspondientes a Consultorio Médico, Odontológico y Servicio de Apoyo, Bar Central y Biblioteca Central, de la Es-

cuela Normal de Maestros "Fray Mamerto Esquiú" Catamarca.
Presupuesto oficial $ 50.000.000.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, calle Ambrosio Olmos 1142 Córdoba, Distrito Centro; así como también en Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925 piso 19, Capital Federal.
Importe de la garantía: $ 500.000.
Las consultas podrán realizarse en ambas dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y para la presentación de propuestas en la Supervisión Licitaciones, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha.
Precio documentación: $ 25.000.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Pago de la misma: en Córdoba Contaduría, Ambrosio Olmos 1142, planta baja, de 7 a 14 horas.
e.22|2 Nº 14.403 v.28|2|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL
Llámase a Licitación Pública Nº 387-... hasta el día 9 de marzo de 1978, a las 13 horas, para la ejecución de trabajos de reparación de cubierta de techo en la Cámara Electoral, sita en 25 de Mayo 245, Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 8.336.400.
Consultas y pliegos: Av. 9 de Julio 1925, piso 16, Oficina 1609, Capital.
Apertura: Venezuela 155, planta baja, Capital. Valor del pliego: $ 3.000.
e.23|2 Nº 14.889 v.1º|3|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública número 1105-0 hasta el día 9 de marzo de 1978, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la reparación y mantenimiento integral durante el año 1978 de montacargas, ascensores y montaplatos en la Casa de Gobierno, así como un (1) ascensor en la Residencia Presidencial de Olivos, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: Pesos 19.130.000. — Importe de la garantía: $ 191.300. — Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones). Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º Capital Federal. — Plazo de ejecución. Seis (6) meses. — Precio documentación: $ 9.000. — Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.
e.16|2 Nº 14.617 v.1º|3|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 779-Vs-78
Licitación Pública Nº 96|78 del 1er. Distrito Buenos Aires para la "provisión de 350 tons. de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta en camino de acceso desde ruta Nº 8 hasta la Fundación Salvatori" $ 8.008.350. — Precio pliego: $ 1.000.
Presentación propuestas: 6 de marzo de 1978, las 11, en la sede del 1er. Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.
e.23|2 Nº 14.890 v.1º|3|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 21.229-L|1977
Licitación Pública Nº 6.824 para adjudicar la "provisión de madera de pino Paraná, clavos, flejes, etc." $ 10.000.000. Precio pliego: $ 750.
Presentación de propuestas: 3 de marzo de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 23|2 Nº 14.891 v. 27|2|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 18.920-L-1977
Licitación Pública Nº 6.827 para contratar la reparación de la Unidad Legajo Nº 3-FN-68 (camión Ford 1968). — Precio del pliego: $ 500.
Presentación de propuestas: 6 de marzo de 1978 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.23|2 Nº 14.892 v.27|2|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública s|n. del 8º Distrito, La Rioja, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40, tramo: Guandacol-Villa Unión (reconstrucción muro de pie y submuración, revestimiento de talud y construcción de defensas en el puente sobre el Río Bermejo) en jurisdicción de la provincia de La Rioja. $ 26.617.374,00. Depósito de garantía: $ 266.174.—. Precio pliego: $ 3.500. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 17 de marzo de 1978, a las 1. horas en la Sede del 8º Distrito, sito en la Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja.
Consulta y venta de pliegos en el mencionado distrito o en la División Licitaciones y Contratos, . vda. Maipú 3 5º piso, Capital Federal.
e. 20|2 Nº 14.709 v. 3|3|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.748 hasta el día 3 de marzo de 1977, a las 15.15 horas, para el servicio de refrigerio diario al personal del edificio de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Logística, Avda. Pte Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 1.000 Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e. 24|2 Nº 14.930 v.27|2|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, llama a Licitación Pública Nº 128-0. por cuenta y orden de la Administración General de Puertos, hasta el día 17 de marzo de 1978, a las 16 horas para el reemplazo de seis (6) pilotes averiados, de la Posta de Inflamables, del Puerto Galván, de la Provincia de Buenos Aires.
Importe del presupuesto oficial: Pesos 49.330.000.
Garantía de propuesta: Pesos 493.300.
Adquisición de pliegos y consultas. En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 734|42 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 19 horas.
Precio del pliego: $ 3.000.
e.16|2 Nº 14.651 v.8|3|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables llama a Licitación Pública Nº 133-0 por cuenta y orden de la Administración General de Puertos hasta el día 15 de marzo de 1978, a las 16 horas, para reparaciones diversas a efectuarse en los muelles del Puerto de Buenos Aires y en la defensa de madera dura del muelle Dársena Sud, lado Oeste, zona de atraque de buques de pasajeros de la Flota Fluvial del Estado Argentino.
Importe del presupuesto oficial: Pesos 65.450.000.
Garantía de propuesta: Pesos 654.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e.8|2 Nº 14.386 v.28|2|78

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración — Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 9|78, para el día 7 de marzo de 1978, a las 14 horas, para la adquisición de "Cuatro mil (4.000) crisoles para fusión de oro y plata y cuatro (4.000) copelas" cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 24|2 Nº 14.931 v. 27|2|78

Corporación de Empresas Nacionales

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA
Sociedad Anónima
Licitación Pública
Llámase a licitación pública para la venta de las acciones Clase "A" de la empresa "Petroquímica Comodoro Rivadavia Sociedad Anónima" que pertenecen al Estado Nacional (Corporación de Empresas Nacionales). Las acciones en cuestión son ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una; constituyen el 99,04 o|o (noventa y nueve coma cero cuatro por ciento) de la totalidad del Capital Social en circulación otorgando al tenedor derecho a 240.837.103 votos sobre el total de 243.179.676. La venta del paquete accionario se realiza en bloque.
Las actividades de la empresa cuyas acciones Clase "A" se venden son las siguientes: (1) Extracción de petróleo y gas; (2) Producción de cementos; (3) Talleres de mantenimiento y construcción; (4) Planta de laminación con instalaciones en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.
Base: $ 13.579.000.000.
Venta de pliegos En la Corporación de Empresas Nacionales, Lavalle 1429, desde el 15 de febrero hasta el 27 de marzo de 1978.
Precio del pliego $ 1.000.000.
Presentación y apertura de ofertas: En la Corporación de Empresas Nacionales, Lavalle 1429, piso 10º hasta el 6 de abril de 1978, a las 16 horas, oportunidad en que se practicará la correspondiente apertura de ofertas.
Consultas: En la Corporación de Empresas Nacionales, advirtiéndose que los adquirentes de pliegos podrán visitar las instalaciones y obtener información complementaria en la empresa.
e.15|2 Nº 14.584 v.28|2|78

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3.056|78
Por la provisión, instalación, incluyendo tendido de líneas, montaje, conexionado y puesta en funcionamiento, para la ampliación del sistema de difusión de avisos en alta voz y música funcional existente en Aeroestación Ezeiza.
Los pliegos de cantidades y especificaciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 1º de marzo de 1978, a las 10.30 horas.
e.22|2 Nº 14.801 v.28|2|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
INSPECCION DE OBRAS ELECTROMECANICAS NORESTE
L. Pública Nº 1|78. Para la construcción de Taller y Depósito en Estación Transformadora Santa Catalina, Corrientes (Capital).
Presupuesto: $ 18.090.000.
Valor del pliego: $ 10.000.
L. Pública Nº 2|78. Para la construcción del camino de acceso y obras complementarias en Estación Transformadora Santa Catalina, Corrientes (Capital).
Presupuesto: $ 114.016.896.
Valor del pliego: $ 15.000.
Apertura: 22 de marzo de 1978, a las 9 y 11 horas respectivamente.
Consulta y retiro pliegos: Oficina de Compras, Bmé. Mitre 784 2º piso, oficina 203, Capital Federal, Divisional Corrientes, Contaduría Junín 1240, Corrientes y Divisional Chaco, Contaduría Antártida Argentina 299, Resistencia (Chaco).
Apertura de ofertas: Oficina de la Inspección de Obras Electromecánicas Noreste, Av. Corrientes s|nº Barranqueras (Chaco).
e.23|2 Nº 14.921 v.1º|3|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE
Licitación Pública Nº 2|78, para la construcción de serpentinas de un sobrecalentador de vapor de caldera Combustion Engineering Co.
Presupuesto: $ 16.000.000.
Valor del pliego: $ 1.600.
Apertura: 12 de abril de 1978, 11 hs.
Pliegos, informes y apertura: Oficina de Compras, Bv Pellegrini 2626, Santa Fe, días hábiles de 7.15 a 13.15 hs.
e. 24|2 Nº 14.946 v. 2|3|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.000
"Contratación de obras y servicios para la captación integral del gas natural de los Yacimientos de Río Neuquén, Provincia del Neuquén y Fernández Oro, Provincia de Río Negro".
Apertura de antecedentes prorrogada para el 16 de marzo de 1978, a las 12 horas.
Valor documento: $ 100.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.20|2 Nº 14.737 v.1º|3|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.783. Objeto: contratación trabajos con destino obra: protección catódica en redes Merlo-Morón-Moreno (Prov. Bs. As.). Apertura: día 17|3|78, hora 9. Valor documentación: $ 5.000.
Licitación Pública Nº 9.784. Objeto: Adquis. repuestos p|M.C. YC 206 1AP. Apertura: día 8|3|78, hora 9. Valor documentación: $ 1.000.
Licitación Pública Nº 9.785. Objeto: Reparación por límite de horas de dos (2) motores Lycoming TIO 540-A-2 C-Avión Piper Novajo P.A. 31. Apertura: día 1º|3|78, hora 10.30. Valor documentación: pesos 1.000.
Licitación Pública Nº 9.786. Objeto: Adquis. gas licuado de petróleo (10.000 TM. de propano y 39.000 TM Butano) período 1º al 30.4|78. Apertura: 9|3|78, hora 9.45. Valor documentación: $ 5.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.
e. 16|2 Nº 14.620 v. 27|2|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.001: "Contratación de obras y servicios para la captación integral de gas natural de los Yacimientos de Cañadón Piedras y Cañadón Alfa-Tierra del Fuego"
Apertura de antecedentes prorrogada para el: 3 de abril de 1978 a las 12 horas.
Valor Doc. $ 100.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.20|2 Nº 14.738 v.1º|3|78

ENTEL
Licitación Nº 72-P|78.
Apertura: 20|3|78. Hora: 9.30.
Por la contratación de transporte alquilado de Dir. Central durante el período 1|5|78 al 31|12|79. — Pliego: sin cargo. Inf. Av. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.
e. 24|2 Nº 14.931 v. 9|3|78

ENTEL
Lic. 75-P|78. Apertura: 30 marzo 1978. Hora: 11.30.
Trabajos de ampliación, construcción del edificio "Chascomús", sito en la calle Libres del Sur Nº 174 (e) Remedios de Escalada y Franklin de la ciudad de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires — Presupuesto oficial: $ 209.400.000. — Pliego: $ 126.000. — Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: Chascomús; Libres del Sur Nº 174, y La Plata, calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires, respectivamente.
e. 24|2 Nº 14.932 v. 9|3|78

ENTEL
Lic. 78-P|78 Apertura: 29 marzo de 1978. Hora: 11.30.
Construcción de la Central Normalizada Mínima "Alvear", a erigirse en el terreno sito en la calle Bmé. Mitre s|n (e) 9 de Julio y Belgrano de la localidad de Alvear, Pcia. de Corrientes. — Presupuesto oficial: $ 12.300.000 — Pliego: $ 50.000.
Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: Corrientes: Catamarca 1361, Pcia de Corrientes.
e. 24|2 Nº 14.933 v. 9|3|78

ENTEL
Licitación Nº 43-P|78
Apertura: 17-3-78. Hora: 10.
Adquisición interruptor, bobina, cordón, cepillo, etc.
Pliego: $ 7.000. Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario 8.30 a 14.30 horas.
e.22|2 Nº 14.783 v.7|3|78

E N T E L
Licitación 45-P|78
Apertura: 13|3|78. Hora: 9.
Provisión de Alambres de Bajada.
Pliego: $ 10.000,00
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.17|2 Nº 14.671 v.2|3|78

ENTEL
Licitación Nº 64-P|78
Apertura: 27 de marzo de 1978. Hora: 10.30.
Ampliación, construcción y refacción del edificio "Floresta-Nazca", sito en la calle Joaquín V. González Nº 61, Capital Federal. — Presupuesto oficial: pesos 68.620.000. — Pliego: $ 112.000. — Infor. Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Hora. rio. 8.30 a 14.30 horas.
e. 22|2 Nº 14.788 v. 7|3|78

ENTEL
Licitación Nº 65-P|78
Apertura: 28|3|78. Hora 11.30.
Construcción del Edificio "Central General Pico", a erigirse en el terreno sito en la calle 20 de Setiembre (e) Av San Martín y Güemes de la ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa — Presupuesto oficial: $ 509.173.890. — Pliegos: $ 126.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también se podrán retirar en: Gral. Pico, calle 19, Nº 900 y Santa Rosa: H. Lagos 258, Pcia. de La Pampa, respectivamente.
e. 22|2 Nº 14.789 v. 7|3|78

ENTEL
Licitación Nº 70-P|78
Apertura: 27|3|78. Hora: 11.30.
Trabajos de limpieza, reparación y pintura, en el edificio sito en la Av. de Mayo 761, Rivadavia 760 Capital Federal — Presupuesto oficial: $ 43.542.587. — Pliego: $ 14.000. — Inf.: Av. La Plata 1540 p. 3º, Cap. Fed. Horario 8.30 a 14.30 horas.
e. 22|2 Nº 14.787 v. 7|3|78

ENTEL
Licitación Nº 54-P|78

Apertura: 17|3|78 Hora: 11.
Adq. jgos. de escobillas, capacitor, botón, cordón, etc. — Pliego: $ 7.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 22|2 Nº 14.784 v. 7|3|78

E N T E L
Licitación 58-P|78

Apertura: 22 de marzo de 1978. Hora: 9.
Arrendamiento de un local Zona Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Destino Oficina Pública p|servicio de télex. Superficie necesaria mínima: 16 m2. Radio de ubicación: Entre las calles Corrientes, San Martín Santa Fe y San Luis. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación características, superficie etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. Pliego: Sin cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario, Mitre 764 y Santa Fe Mendoza 2430, piso 1º Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e. 23|2 Nº 14.896 v. 8|3|78

E N T E L
Licitación 67-P|78

Apertura: 17 de marzo de 1978. Hora 12.
Adquisición de 11 automotores tipo camión liviano con cabina simple y carrocería furgón y 1 con cabina doble y carrocería furgón.
Pliego: $ 7.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también se podrán retirar en La Plata, Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires.
e. 23|2 Nº 14.897 v. 8|3|78

ENTEL
Licitación Nº 69-P|78

Apertura: 17|3|78. Hora: 9.
Adquisición de fusibles. — Pliego pesos 5.000. Inf. Av. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. de 8.30 a 14.30 horas.
e. 22|2 Nº 14.786 v. 7|3|78

E N T E L
Licitación 74-P|78

Apertura: 16|6|78, a las 9.30 horas.
Presupuesto oficial: $ 19.800.000.000.
Valor del pliego $ 500.000.
Provisión, instalación y puesta en servicio de sistemas de radio-enlace por microondas de alta y media capacidad con sus equipos asociados y materiales asociados y el suministro de terminales de radio de alta capacidad con sus equipos asociados.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en La Plata, Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9; Córdoba: Av. Colón 210; S. C. de Bariloche: Elflein 554; Santa Rosa Lagos 258; Rosario: Mitre 764 y Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º.
e. 17|2 Nº 14.672 v. 2|3|78

ENTEL
Licitación Nº 56-P|78

Apertura: 16|3|78 Hora: 9.
Adquisición de materia prima (papel) Pliego: $ 5.000. — Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8.30 a 14.30 hs.
e. 22|2 Nº 14.785 v. 7|3|78

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 31.476-LP-77

Reparación general de Rastrojeros. — 15|3|78, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal).
e. 23|2 Nº 14.898 v. 6|3|78

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 30.867-LP-77

Provisión de electrobombas, tableros y repuestos, con destino a las Estaciones de Bombeo de Líquido Cloacal, Pozos Nros. 1, 2 y 3; Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) — 27|3|78, a las 15 horas — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Monto del presupuesto oficial: Pesos 77.680.000.
e. 8|2 Nº 14.389 v. 28|2|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23
Expediente Nº 47.727|77

Llámase a licitación pública por 1ª vez por el término de ocho días hábiles a partir del día 23 de febrero de 1978, para resolver la provisión de material de imprenta y encuadernación, con destino al Sector Talleres Gráficos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones. Las Heras 2587, 1er. piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de marzo de 1978, a las 14 hs., en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 23|2 Nº 14.901 v. 6|3|78

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION ECONOMICO
FINANCIERA
Licitación Pública Nº 2|78

Llámase a Licitación Pública, para el día 2 de marzo a las 17 hs., para la adquisición de máquinas de escribir y calcular.
Lugar de apertura de ofertas: Camino de cintura Km. 2, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora.
El pliego puede ser retirado sin cargo en dicho lugar, en el Departamento de Contrataciones, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 24|2 Nº 14.943 v. 27|2|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
CENTRO DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 32|78

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "Instrumental y material científico" para equipamiento de Rayos Láser de Fac de Ciencias Exactas y Laboratorios de Radioisótopos y de Biología de la Fac. de Ciencias Veterinarias; dependientes de esta Universidad.
Pliegos y bases de condiciones: Solicitar en el Departamento de Compras y Suministros, calle Pinto 399 (7.000), Tandil, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas.
Presupuesto oficial: $a. 118.000.000.
Valor del pliego: $a. 5.000.
Apertura de ofertas: Día 16 de marzo de 1978 a las 18 horas en el Departamento de Compras y Suministros.
$ 24.000 e. 20|2 Nº 61.539 v. 1º|3|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 20.705|76-Cde. 100

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78 para el día 17 del mes de marzo de 1978, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1978.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de especialidades medicinales.
e. 24|2 Nº 14.945 v. 7|3|78

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES PARA EL PERSONAL
DE LA INDUSTRIA DE
LA CARNE Y AFINES
Expediente Nº 03934|77
Licitación Pública Nº 2|78

Llámase a Licitación por la construcción de 3 Hornos Incineradores Biológicos.
Valor del pliego $ 1.000 a retirar en Callao 1445, Capital de 14 a 17 horas
Apertura día 1º|3|78, a las 15.15 horas.
$ 16.000 e. 17|2 Nº 61.922 v. 28|2|78

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9.
Expediente Nº 3.845|77.

Llámase a Contratación Directa número 8, el día 3 de marzo de 1978, a las once horas, para la adquisición de películas radiográficas.
Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e. 24|2 Nº 14.952 v. 27|2|78

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9.
Expediente Nº 9.983|77.

Llámase a Licitación Pública número 9, el día 10 de marzo de 1978, a las doce horas, para la adquisición de un Osciloscopio portátil y un Miliamperesecundímetro digital.
Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e. 24|2 Nº 14.953 v. 27|2|78

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9.
Expediente Nº 11.589|78.

Llámase a Contratación Directa número 9, el día 9 de marzo de 1978, a las once horas, para la adquisición de mobiliario con destino al edificio Viamonte Nros. 1191|97, esquina Libertad 731, Capital Federal.
Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
Valor pliego y planos: $ 3.000
e. 24|2 Nº 14.954 v. 27|2|78

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9.
Expediente Nº 11.346|78.

Llámase a Licitación Pública número 10, el día 13 de marzo de 1978 a las doce horas, para la adquisición de artículos de librería con destino a distintas dependencias de este Instituto.
Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e. 24|2 Nº 14.955 v. 27|2|78

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO
DE SALUD - SAN LUIS
FONDOS NACIONALES
TRANSFERIDOS
Licitación Pública Nº 3|78.
Expediente Nº 143041900001415|78.

Objeto: Adquisición de Aparatos de Odontología, Aparatos e Instrumental con destino al Hospital de Buena Esperanza.
Apertura: 17 de marzo de 1978, a las 10 horas. — Se realizará en el Departamento Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas) sito en calle Belgrano Nº 776 - San Luis, T. E. 5044 y 3401.
Los Pliegos de Condiciones y demás documentación podrán requerirse en la mencionada Sección.
e. 24|2 Nº 14.940 v. 27|2|78

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL
"DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000263-78-3.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78, para el día 6 de marzo de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Pintura, para cubrir necesidades del Establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 14 horas. — El Jefe del Departamento Administración.
e. 24|2 Nº 14.936 v. 27|2|78

HOSPITAL NACIONAL
"VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000016|78-6

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78 para el día 7 del mes de marzo de 1978, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de Medicamentos Tuberculostáticos, con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.
e. 24|2 Nº 14.937 v. 27|2|78

HOSPITAL NACIONAL EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78 para el día 6 de marzo de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de materiales y mano de obra de cielorrasos a construir en el Servicio de Farmacia, Hemoterapia y Terapia Intensiva, con destino al Hospital Nacional Ezeiza.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Oficina de Contrataciones), sito en Roberto J. Payró 351, B. Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional Ezeiza, debiéndose dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.
e. 24|2 Nº 14.938 v. 27|2|78

HOSPITAL NACIONAL
PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78 para el día 13 de marzo de 1978 a las 13 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: alcohol 100 y 96º, xilol vaselina, parafina, formol glicerina acetona, bálsamo de canadá, alumbre de potasio, portaobjetos, cubreobjetos, varilla de vidrio, sobres blancos, antí-inmuno globulina, papel fotográfico, película positiva, película para diapositivos lápiz diamante, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 23|2 Nº 14.906 v. 6|3|78

HOSPITAL NACIONAL EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78 para el día 27 de marzo de 1978, a las once (11) horas, para la provisión y colocación de elementos de carpintería al Servicio de Farmacia del Hospital Nacional Ezeiza.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Oficina de Contrataciones), sito en Roberto J. Payró 351 Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional, Ezeiza, debiéndose dirigir para el pliego e informaciones al citado departamento.
e. 23|2 Nº 14.909 v. 6|3|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR
ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78 para el día 6 de marzo de 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición materiales para laboratorio y análisis clínicos (balones de vidrio, lámpara para microscopio, cepillos limpia tubos, tiras de acetato de celulosa, tapones de goma, tubos capilares, etc.), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 16|2 Nº 14.628 v. 27|2|78

HOSPITAL NACIONAL
PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78, para el día 9 de marzo de 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Potes plásticos transparentes con tapa a presión por 60 gr; lámpara de repuesto p|lámpara de hendidura, modelo Haag Streit 900; cámara de goma, repuesto aparato de presión de goma (a mercurio), etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 21|2 Nº 14.758 v. 2|3|78

HOSPITAL NACIONAL
BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000131|78-2

Llámase a licitación pública Nº 11|78 para el día 9 (nueve) del mes de marzo de 1978, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de alimentos y productos agropecuarios (frutas y verduras), con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
e. 20|2 Nº 14.726 v. 1º|3|78

HOSPITAL NACIONAL EZEIZA

Llámase a Licitación Nº 8|78, para el día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de soluciones parenterales y antibióticos, con destino a este hospital.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15 209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Oficina de Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, barrio Esteban Echeverría, Aerop. Inter. de Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.
e. 16|2 Nº 14.629 v. 27|2|78

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000170|78-1

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78, para el día 10 del mes de marzo de 1978, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adquisición de alimentos y productos agropecuarios (víveres secos), con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
e.21|2 Nº 14.759 v.2|3|78

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000149|78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78, para el día 9 (nueve) del mes de marzo de 1978, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de carne vacuna con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 hs.
e. 20|2 Nº 14.725 v. 1º|3|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL SANTA MARIA
Expte. Nº 1-2020-4110000153|78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78, para el día dieciséis del mes de marzo de 1978, a las doce horas, para contratar la adquisición de "artículos de almacén, alimentos perecederos, semillas, tabaco, etc." para atender las necesidades del 2º cuatrimestre. Ejercicio 1978, con destino al Hospital Colonia Nacional "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 hs.
e. 16|2 Nº 14.632 v. 27|2|78

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8.151|78, para el día 16 de marzo de 1978, a las 11 horas, para la adquisición de útiles y elementos de escritorio.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C" Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.
e. 22|2 Nº 14.791 v. 3|3|78

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 63.094|77 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 78|78, para el día 6 de marzo de 1978, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material escolar y manualidades (bolígrafos, cuadernos, lápices, etc.), con destino a: Inst. Carlos de Arenaza, Lamadrid y Gorriti, Boulogne, Pcia. de Bs. Aires; Inst. Domingo F. Sarmiento, Pcias. Unidas 1601, L. del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Inst. Emilia y M. Patiño, Lamadrid 78, L. de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Inst. Estela M. de Otamendi, Sarmiento 1427, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Inst. Mercedes de L. y Riglos, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Inst. Ntra. Sra. de Fátima, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Bs. As.; Supervisión Sectorial de Institutos, Humberto I 1762, Capital.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina número 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.24|2 Nº 14.935 v.27|2|78

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 29|78, para el día 10 de marzo de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar el "servicio de locación, incluyendo el mantenimiento y conservación técnica de máquinas copiadoras" con destino a diversos Tribunales y Organismos.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.22|2 Nº 14.865 v.3|3|78

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 30|78 para el día 15 de marzo de 1978, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de "maquinarias", con destino al Taller de Impresiones de la División Trabajos y Servicios.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.24|2 Nº 14.949 v.7|3|78

PROVINCIAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
D. P. V. y U.
Licitación Pública Nº 141
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo

Licitación Pública: Obra: Construcción 23 viviendas económicas individuales con sistema no tradicional en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital.

Presupuesto oficial: $ 70.242.359 (pesos Ley 18.188 setenta millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve).

Inscripción en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, debiendo contar con una capacidad de contratación anual para Obras de Arquitectura de $ 313.653.842 (pesos Ley 18.188 doscientos trece millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y dos).

Lugar de venta de los legajos: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407, Santa Fe; Delegación Rosario calle Santa Fe 1145, Rosario, y Delegación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 356, 8º piso, Capital Federal.

Precio de venta de los legajos: Pesos 15.000.

Apertura de las propuestas: Las propuestas se abrirán en el despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407 de la ciudad de Santa Fe el día 28 de marzo de 1978, a las 11 (once) horas, o el día hábil siguiente en el mismo lugar y hora si aquel resultare feriado.
e.21|2 Nº 14.942 v.27|2|78

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 9|78

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos de pinturería. Apertura de las ofertas: 9 de marzo de 1978, a las 16 horas. Consulta y venta de pliegos: Alsina 1401 Capital Federal, Mesa de Entradas, de 14 a 19 horas.

Valor del pliego $ 1.000.
e.24|2 Nº 14.944 v.28|2|78

PARA QUIENES RECIBEN SUSCRIPCIONES SIN CARGO DEL BOLETIN OFICIAL

(DISPOSICION Nº 1/78 DE LA D.N.R.O.)

Buenos Aires, 4 de enero de 1978.

VISTO el artículo 7 del Decreto Nº 659/47, y,

CONSIDERANDO:

Que por razones de economía y buena administración es necesario proceder al reordenamiento de suscriptores sin cargo del Boletín Oficial de la República Argentina, en cuanto hace a la nómina de los mismos y las cantidades de ejemplares que se les remite;

Que las sucesivas y numerosas incorporaciones a dicho listado de reparticiones oficiales, así como otros organismos y diversas instituciones tanto de orden nacional como provincial, han provocado un considerable y desproporcionado aumento en la cantidad de ejemplares distribuidos en forma gratuita, en comparación con la tirada de la publicación;

Que los aumentos que tuvieron los insumos que hacen a la edición, y distribución del Boletín Oficial, inciden sensiblemente en los gastos de esta Dirección, que se ve afectada por la gran cantidad de ejemplares distribuidos gratuitamente;

Que esta Dirección si bien presta un servicio público ello no obsta para que sus ingresos compensen los gastos que provoca;

Que una reducción de los ejemplares distribuidos sin cargo no perjudica a reparticiones, organismos o entidades nacionales y provinciales, que cuentan con sus propios presupuestos y pueden suscribirse al Boletín Oficial;

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

Artículo 1º — Desde el 1º de marzo próximo cesarán las suscripciones gratuitas del Boletín Oficial de la República Argentina con las excepciones previstas en la presente.

Art. 2º — Desde la fecha citada se distribuirán sin cargo la cantidad de ejemplares que a continuación se detallan a cada uno de los siguientes organismos:

a) JUNTA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y COMISION DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO, 6 EJEMPLARES;

b) PODER EJECUTIVO NACIONAL Y SUS MINISTERIOS, 5 EJEMPLARES;

c) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, 10 EJEMPLARES;

d) COMANDOS EN JEFE DEL EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA, PROCURACION GENERAL DE LA NACION, SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, SECRETARIAS DE ESTADO, CASA MILITAR, PROCURACION DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, POLICIA FEDERAL, FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y BIBLIOTECAS NACIONAL Y DEL CONGRESO DE LA NACION, 3 EJEMPLARES.

Art. 3º — Desde la fecha citada se distribuirán sin cargo la cantidad de ejemplares que a continuación se detallan a los siguientes organismos provinciales:

a) GOBERNACIONES Y TRIBUNALES SUPERIORES, 5 EJEMPLARES;

b) MINISTERIOS, 3 EJEMPLARES;

c) SECRETARIA DE ESTADO, 1 EJEMPLAR.

Art. 4º — Las embajadas, delegaciones y consulados acreditados en el país deberán hacer saber sus necesidades antes de la fecha citada.

Art. 5º — Las situaciones no previstas en la presente o los pedidos formulados por entidades no incluidas en ésta, pero mencionadas en el artículo 7º del Decreto Nº 659/47, serán resueltos restrictivamente por esta Dirección.

Art. 6º — Queda derogada la Disposición Nº 17 del 11 de setiembre de 1968.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública, y archívese.

EDUARDO A. MASCHWITZ